

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL



INFORME DE LABORES PERIODO 2016



Marzo, 2016



Tabla de contenidos

1. EJE DE DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	2
1.1 INDICADOR DE GESTIÓN FINANCIERA	2
1.1.1. Registro de Operaciones	2
1.1.2. Ingresos	3
1.1.3. Egresos	5
1.1.4. Liquidación Presupuestaria	11
1.1.5. Gestión de Cobro	13
1.1.6. Gestión de la deuda	15
1.1.7. Transferencias	16
1.2. INDICADOR DE CONTROL INTERNO	16
1.2.1. Autoevaluación de los componentes del control interno	17
1.2.2. Madurez de los componentes del sistema de control interno	17
1.2.3. SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo)	19
1.2.4. Seguimiento del sistema de Control Interno	20
1.3. INDICADOR DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	21
1.3.1. Recursos de objeción al cartel declarados con lugar	21
Cantidad de actos finales anulados	22
Aspectos básicos del proceso de contratación	23
1.4. INDICADOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	24
1.4.1. Mejoras para cumplimiento normas de tecnologías de información	24
1.4.2. Mejoras en gestión de la seguridad	25
1.4.3. Mejoras en la gestión de calidad	25
1.4.4. Otros logros que ayudan en la gestión de las tecnologías de información	25
1.5. INDICADOR DE RECURSOS HUMANOS	26
1.5.1. Estructura Organizacional Básica	27
1.5.2. Administración de Recursos Humanos	27
2. EJE PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN CUENTAS	27
2.1. PLANIFICACIÓN	27
2.1.1. Instrumentos de Planificación	27
2.1.2. Cobertura de planes reguladores	28
2.1.3. Grado de cumplimiento de metas propuestas en el plan operativo anual	29
2.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	30
2.2.1. Mecanismos de participación ciudadana	30
2.2.2. Presupuesto participativo	31
2.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	32
2.3.1. Rendición de cuentas a la Ciudadanía	32
2.3.2. Medición de la satisfacción de los usuarios	33
3. EJE GESTIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL	34
3.1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	34
3.2. SERVICIO DE ASEO DE VIAS	52



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

4. GESTIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS:	54
4.1. GESTIÓN VIAL:	54
4.1.1. Grado cumplimiento metas propuestas para mejorar red vial 62% - 94%	54
4.1.2. Ejecución de recursos destinados a la vial	55
4.1.3. Condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal	55
5. EJE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:	59
5.1. SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	59
5.2. ATENCION DE SERVICIOS Y OBRAS SOCIALES	65



Presentación:

Este documento, que con gran complacencia hemos hecho llegar a ustedes, en representación de todos los ciudadanos del cantón, reúne lo más relevante de la gestión realizada por la Municipalidad de Pérez Zeledón durante el año 2016. Para esta ocasión se ha dispuesto, por primera vez, estructurar el informe de acuerdo a los cinco ejes que conforman el Índice de Gestión Municipal, con el cual la Contraloría General de la República evalúa la gestión de los Gobiernos Locales y que popularmente es conocido como “el ranking municipal”. Por esta misma razón puede ser que algunos echen de menos algún tipo de información que era usual encontrar en informes anteriores, pero en adición a lo que aquí se incluye, estamos y estaremos siempre dispuestos a los requerimientos de información que nos sean planteadas.

La decisión se ha tomado para que, ustedes y los munícipes, puedan tener una aproximación sobre el estado de avance en cada uno de estos ejes y comprender porque de algunas acciones institucionales que buscan mejorar nuestra posición.

No obstante que nuestra gestión solo abarcó ocho meses del período evaluado, ya se comienzan a evidenciar resultados muy halagüeños, producto de la positiva relación Concejo-Alcaldía, del arduo trabajo de los funcionarios, del apoyo de los contribuyentes y de las fuerzas vivas de nuestro cantón.

Pero más que ufánarnos por lo logrado en este corto tiempo, tomamos este ejercicio como una oportunidad para potenciar todo lo grande que podremos lograr si todos seguimos trabajando con esa misma mística, empeño y responsabilidad.

Jeffry Montoya Rodríguez
Alcalde Municipal.



1. EJE DE DESARROLLO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.1 INDICADOR DE GESTIÓN FINANCIERA

1.1.1.Registro de Operaciones.

a. Registro de información financiera contable.

2

En este punto la Municipalidad logró cumplir con todos los aspectos evaluados por la Contraloría, ya que cuenta con manuales de procedimientos para orientar e instruir al funcionario en la preparación de la contabilidad financiera y que sirve de marco de referencia para el asentamiento de las operaciones contables de acuerdo con la normativa contable vigente. Además se elaboran y emiten los Estados Financieros periódicamente de conformidad con el marco normativo contable adoptado por la municipalidad, se cuenta con un plan contable estructurado y actualizado que contiene el catálogo de cuentas y su respectivo manual descriptivo, las políticas contables, la estructura de los Estados Financieros con la descripción y el nombre de las cuentas, el objetivo y reconocimiento del débito y crédito de las cuentas contables, se realiza análisis financiero vertical, horizontal y de razones financieras de los Estados Financieros al menos trimestralmente, para determinar variaciones en el comportamiento de las cuentas que los conforman y se actualiza periódicamente las cuentas que conforman el Balance General, especialmente las de activos no corrientes (fijos).

b. Procedimientos e informes presupuestarios.

De los 5 aspectos que conforman este indicador, cuatro se desarrollaron satisfactoriamente y solamente uno de ellos no se cumplió. Se cuenta con manuales de procedimientos que regulan cada fase del proceso presupuestario; a saber, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación y se establecen los plazos y sus responsables, además existe vinculación entre el plan operativo anual y el presupuesto, se elaboran informes de ejecución presupuestaria trimestralmente y la totalidad de la información real y presupuestaria correspondiente al ejercicio anterior se encuentra



digitada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). El único aspecto en que no fue posible cumplir con lo evaluado por la Contraloría es lo referente a la aprobación por parte del Concejo a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2015 y su remisión a la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de febrero 2016, pues por demoras atribuibles al Concejo Municipal, se presentó en forma extemporánea y ello afectará nuevamente el resultado del Índice de Gestión Municipal.

1.1.2. Ingresos.

a. Ejecución presupuestaria de los ingresos.

Del total de ingresos previstos, ¢8,270.94 millones, se logró una recaudación por ¢8,146.85, lo cual representa un nivel de recaudación del 98.50%, superando en 2.5 puntos porcentuales lo logrado en el periodo 2015, con ello es de esperar una mejora en el índice de gestión.

b. Ejecución de recursos propios.

En el 2016 se estableció una meta de recaudación de ingresos propios por el orden de los ¢4,977.51 millones, mientras que la recaudación efectiva que se logró fue de ¢5,118.84 millones, con lo cual se establece que el porcentaje de recaudación de recursos propios fue de 102.84%, superando en 3 puntos porcentuales el nivel alcanzado en el 2015 y siendo el más alto en los últimos años.

En el cuadro que aparece a continuación se detalla el ingreso de las principales cuentas de recursos propios y su correspondiente peso relativo.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cuadro N°. 1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle Comportamiento de los ingresos propios
2016
(cifras en millones de colones)

NOMBRE DEL INGRESO	INGRESO REAL	
Impuesto sobre bienes inmuebles, ley 7729	1,444.43	28.22%
Patentes municipales	1,297.35	25.34%
Servicio recolección de basura	853.89	16.68%
Impuesto específico sobre la construcción	202.41	3.95%
Multas infracción ley de parquímetros	175.65	3.43%
Patentes de licores	168.68	3.30%
Servicio aseo de vías y sitios públicos	125.43	2.45%
Aporte IMAS para operación CECUDI #1 Rosa Iris, D.F.	95.73	1.87%
Servicio Mantenimiento de cementerio	84.95	1.66%
Alquiler locales mercado	73.21	1.43%
Timbres municipales (Traspasos B.I.)	65.93	1.29%
Intereses por mora en pago de impuestos	65.61	1.28%
Alquiler locales terminal de buses	61.66	1.20%
Timbres municipales (Hipotecas)	59.80	1.17%
Parquímetros	36.35	0.71%
Timbres municipales Pro parques	31.96	0.62%
Derechos estacionamiento y terminal	30.66	0.60%
Intereses por mora en pago de bienes y servicios	29.21	0.57%
Renta activos financieros	25.79	0.50%
Multa por declaración de patentes	25.16	0.49%
Impuesto sobre espectáculos públicos 5%	21.56	0.42%
Servicio depósito y tratamiento de basura	19.43	0.38%
Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	16.35	0.32%
Multa por infracciones ley construcciones	15.50	0.30%
Venta material para reciclaje	12.82	0.25%
Graderías para Festival Luces del Valle	11.50	0.22%
Venta publicidad para festival Luces del Valle	11.25	0.22%
Multa por atraso en pago impuestos	11.11	0.22%
Inscripción carrera nocturna Festival Luces del Valle	7.46	0.15%
Impuesto esp.explotación rec.naturales y minerales	6.97	0.14%
Impuesto sobre el cemento	6.09	0.12%
Otras 18 cuentas menores	24.98	0.49%
TOTAL	5,118.85	100.00%

Fuente: elaboración propia a partir del modelo electrónico liquid. Presupuesto 2016.

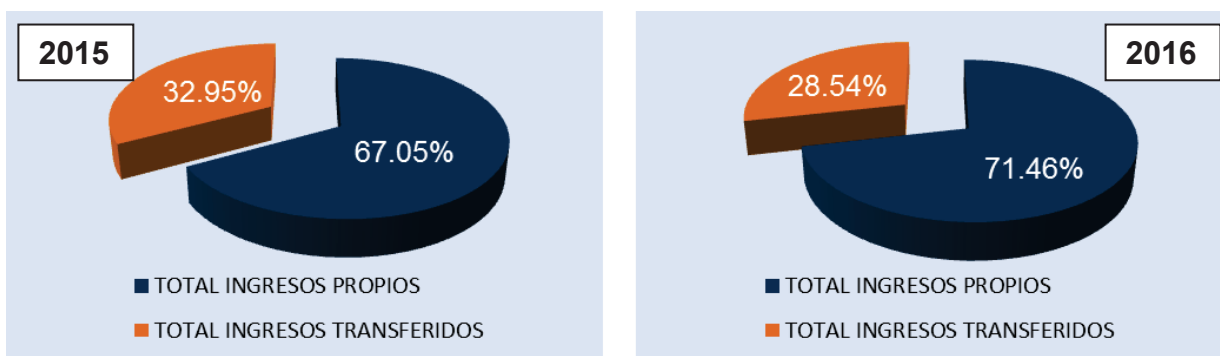


c. Autonomía Financiera.

En términos de autonomía financiera o sea la capacidad de la Municipalidad para generar ingresos por su propia cuenta, tenemos que en el 2016, del total de ingresos ¢8,146.85 millones, un 63% correspondió a ingresos propios, representados por ¢5,118.84 millones, con lo cual se mejoró el indicador en 6 puntos porcentuales, pues en el 2015 había sido de 57%. Eso se interpreta positivamente, pues significa que la Municipalidad mejoró su autonomía financiera. El gráfico siguiente muestra la relación entre los ingresos propios y los transferidos.

5

Gráfico No. 1
Municipalidad de Pérez Zeledón
Relación porcentual entre ingresos propios e ingresos transferidos
2015 – 2016



Fuente: matriz información complementaria para indicadores. MPZ. (2015-2016)

1.1.3. Egresos.

a. Ejecución presupuestaria de egresos.

La ejecución de los gastos durante el año 2016 fue de ¢6,054.04 millones (sin contar compromisos presupuestarios), suma que confrontada con el gasto total presupuestado ¢8,270.94 millones representa un nivel de ejecución de los gastos del 73.20%, valor que es 5 puntos porcentuales menos que el año 2015, con lo cual es evidente que la



Municipalidad de Pérez Zeledón

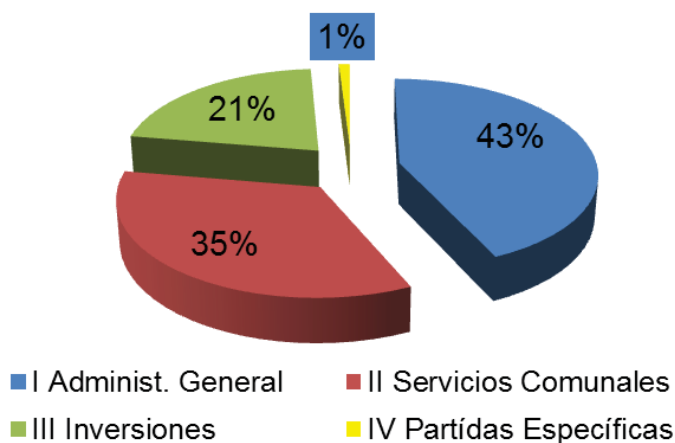
Cédula Jurídica N° 3-014-042056

institución desmejoró en el indicador de ejecución del gasto. Solo como dato de referencia, si se tomaran en cuenta los compromisos presupuestarios, el nivel de gasto crecería a un 89%, siendo uno de los más altos en los últimos años.

Es importante conocer el nivel de gasto en cada uno de los cuatro programas que conforman el presupuesto de gastos de la municipalidad, para lo cual se presenta el cuadro siguiente:

6

Gráfico N°. 2
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución del gasto por programa presupuestario
Año 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe de Ejecución presupuestaria. 2016

Como ha sido usual en la institución, la mayor porción del gasto ejecutado se orienta hacia el programa I (Administración general), con un 43% del gasto total, seguido por el Programa II (Servicios comunales). Los programas III (inversiones) y IV (partidas específicas) apenas representaron un 22% de todo el gasto realizado. Pero también se puede analizar el gasto de la institución por objeto del gasto, es decir, por el tipo de cuenta a la cual se aplicó el gasto, tal como se evidencia en el cuadro siguiente.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cuadro N°. 2
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución de los egresos por objeto del gasto
año 2016

(Cifras en millones de colones)

Objeto del gasto	2016	
	Monto	%
Remuneraciones	3,240.73	53.53%
Servicios	1,025.67	16.94%
Materiales y suministros	748.79	12.37%
Intereses y comisiones	134.09	2.21%
Bienes duraderos	237.21	3.92%
Transferencias corrientes	598.15	9.88%
Transferencias de capital	18.99	0.31%
Amortización	50.41	0.83%
TOTAL GENERAL	6,054.04	100.00%

Fuente: elaboración propia a partir de informe de ejecución presupuestaria. 2016.

Se mantiene la tendencia de otros periodos en el sentido que, por objeto del gasto, la cuenta con mayor volumen de gasto es la de “remuneraciones”, que esta ocasión supera el 53.53% del gasto total. Le sigue la cuenta “Servicios” con un 16.94% del gasto. Las amortizaciones de créditos no llegan siquiera a un 1% con lo cual queda de manifiesto que se cuenta con capacidad de asumir más deuda, claro está, especialmente para generar mayor crecimiento y desarrollo.



b. Porcentaje de gastos administrativos.

Resulta importante verificar si la municipalidad durante el año 2016 respetó el límite que le impone el artículo 93 del Código Municipal, de no utilizar más de un 40% de los ingresos ordinarios percibidos, para cubrir gastos de administración. En esa línea el resultado es muy satisfactorio, pues al comparar el monto de gastos de administración ¢2,078.05 millones, contra los ingresos ordinarios ¢ 6,969.52 millones, arroja un porcentaje de gastos de administración del 29.82%, mejorando en 1.7 puntos porcentuales el nivel logrado en el 2015, que fue de un 31.51. Con este resultado la municipalidad ubica su gasto en administración más de 10 puntos porcentuales por debajo del límite máximo que define el Código Municipal, lo cual es muy satisfactorio.

c. Porcentaje de gastos en servicios comunitarios.

Este resultado, que refleja la cantidad de recursos que la Municipalidad destina a la prestación de servicios, arrojó un 32%, pues los gastos aplicados a los servicios fueron ¢2,321.78 millones, de un gasto total de ¢7,345.40 millones. Comparado con el año 2015 presenta una disminución de 10 puntos porcentuales. Este resultado se ve afectado directamente por la situación del crédito tramitado durante el 2015 para compra de maquinaria, con un ingreso superior a los ¢1,000 millones y que se computó como inversión en servicios comunales, situación que ya no se dio para el 2016.

✓ Gasto destinado a la proyección comunal.

Una porción muy importante del presupuesto de gastos es orientado a satisfacer necesidades de los munícipes, ya sea por la vía de prestación de servicios directos, como también por la realización de transferencias en dinero o los aportes en especie, tal como se resume en el cuadro que aparece seguidamente.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cuadro N°.3
DETALLE DE LOS GASTOS POR "PROYECCIÓN COMUNAL"
Presupuesto de gastos 2016
(Cifras en millones de colones)

DETALLE	2016
Servicios:	<u>1,965.97</u>
Aseo de Vías	87.12
Recolección de Basura	349.75
Caminos	175.23
Cementerio	59.47
Parques y obras de ornato	18.70
Mercado plazas y ferias	127.21
Educativos y culturales	246.25
Servicios Sociales Complementarios	157.31
Estacionamientos y Terminal	131.12
Depósito y tratamiento basura	415.31
Seguridad Vial	0.00
Protección al medio ambiente	72.40
Atención emergencias cantonales	0.00
Aportes en especie proyect. comunales	126.10

Pasa a página siguiente...



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Continúa Cuadro N°. 3

DETALLE	2016
Transferencias:	492.60
Organo de Normalización Técnica	14.18
Registro Nacional	42.56
Conagebio	3.00
Consejo Nacional de Rehabilitación	32.15
Juntas de Educación	140.12
Comité Cantonal de Deportes	205.04
Escuela de Música Sinfónica	30.56
Universidad Técnica	6.00
Fondo Parques Nacionales	18.99
Proyectos:	1,272.51
Vías de comunicación	1,099.34
Centro de Cuido (FODESAF)	0.00
Mejoras Mercado	76.83
Construcción cementerio mpal (Ceniza)	0.00
Mejoras Biblioteca Municipal	10.84
Mejoras Terminal	
Urbanización Arizona	
Compra recolector (fondos solidarios)	
Mejoras Estadio Municipal	5.00
Mejoras Polideportivo	12.08
Constr. Planta transf. Des. Sólidos	0.00
Elaboración Plan Regulador	4.08
Partidas Específicas	64.34
TOTAL	3,731.08

Fuente: Proceso de Gestión Presupuestaria.



El cuadro muestra que para el año 2016 la Municipalidad se proyectó con ¢3,731.08 millones, ¢901 millones menos que en el año 2015, una disminución del 19.45%. Lo anterior se sustenta en el hecho de que para el año 2015 se computaron los ingresos del crédito para compra de maquinaria, por ¢1,200 millones, con lo cual, si restamos el efecto coyuntural de este préstamo, podemos decir que el aporte si creció. Como dato adicional, si consideramos los compromisos como parte del gasto, la disminución con relación al 2015 sería mucho menor, alrededor de los ¢340 millones.

d. Porcentaje de gastos de capital.

El porcentaje de gastos de capital alcanzó el 34.40% sobre el gasto total, pues en el periodo se destinaron ¢2,600.77 millones a gastos de capital, de un gasto total de ¢7,345.4 millones. Este indicador presenta una desmejora, pues en el año 2015 había sido de un 41%, por lo que disminuyó 7 puntos porcentuales.

1.1.4. Liquidación Presupuestaria.

a. Equilibrio ingresos-egresos reales.

Al dividir los gastos reales (sin incluir compromisos), ¢6,054.04 millones, por los ingresos reales, ¢8,146.85 millones, se determina un relación de un 74.3%, es decir, del total de recursos que la municipalidad percibió efectivamente, logró ejecutar solo un 74%. Este indicador es inferior al obtenido en el 2015, cuando se alcanzó una ejecución real del 82%, disminuyendo el porcentaje de ejecución en 8 puntos porcentuales.

b. Representatividad del superávit libre respecto a ingresos reales del periodo.

Al finalizar el periodo 2016 la Municipalidad no presentó déficit de operación, más bien presentó un superávit. En el manejo de los recursos libres o sin destino específico el superávit fue de ¢2.30 millones, que equivale a un 0.03% de los ingresos totales percibidos, la cifra que más se ha acercado al equilibrio en los últimos años.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

- c. Representatividad del superávit específico respecto a ingresos reales del periodo.

En cuanto a los recursos del superávit específico, la cifra fue de ¢817.02 millones, que corresponden a un 10.03% sobre el total de ingresos reales, disminuyendo ligeramente con relación al año 2015, lo cual debe ser valorado positivamente. Las principales cuentas que conforman este superávit se presentan seguidamente.

Cuadro N°. 4
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de principales partidas del superávit específico 2016
(Cifras en millones de colones)

Detalle superávit específico	Monto	Peso relativo
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114.	193.79	23.72%
Juntas educación, 10% imp. territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729.	147.27	18.02%
Saldo de partidas específicas.	109.51	13.40%
Fondo cementerio.	100.29	12.27%
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729.	94.39	11.55%
Fondo Ley Estacionómetros (Parquímetros) N°3580.	63.93	7.83%
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93.	28.78	3.52%
Notas de Crédito sin registrar	17.88	2.19%
Aporte PANI para juegos infantiles	14.37	1.76%
Comité Cantonal de Deportes.	11.95	1.46%
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento.	8.52	1.04%
Plan de lotificación.	3.82	0.47%
Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos.	3.10	0.38%
Fondo programas deportivos 50% espectáculos públicos.	3.03	0.37%
Saldo transferencias Anexo-5	2.74	0.34%
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas.	2.67	0.33%
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales.	2.32	0.28%
FODESAF Red de Cuido construcción y equipamiento.	2.28	0.28%
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente.	1.87	0.23%
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI	1.15	0.14%
Otras cuentas con saldos menores a ¢1 millón	3.36	0.41%
Total	817.03	100.00%

Fuente: Modelo electrónico de la liquidación presupuestaria 2016



Al revisar la composición del superávit específico se detecta una evolución positiva, especialmente en términos de peso relativo, es decir, de la importancia que tiene alguna cuenta del total del pendiente, pues ninguna cuenta representa más del 18% del superávit específico, mientras que años anteriores era usual encontrar cuentas que representaban más de un 30%, esto se interpreta como una mayor diversificación del superávit y evidencia que se trabaja ejecutando el gasto en todas la cuentas y no solo con algunas.

1.1.5. Gestión de Cobro:

13

a. Estructura mínima para la gestión de cobro.

La Contraloría califica cinco aspectos relacionados con la estructura mínima para la gestión de cobro, de ellos en cuatro se ha cumplió totalmente, pues existe y se aplica un reglamento o manual para el cobro administrativo y judicial, se tiene un registro actualizado de las sumas adeudadas por los contribuyentes, clasificada por periodo de vencimiento que permita tomar acciones para evitar su prescripción, se dispone de facilidades de cobro adicionales: pagos por Internet y en agencias bancarias y también se dispone de emisión de certificaciones acordes con los requerimientos de la Ley de Cobro Judicial. El único aspecto en que se obtiene una calificación parcial es en el tema de la base de datos, pues si bien se cuenta con una base de datos con la información que sustenta el cobro de los tributos, en términos de información completa, exacta, autorizada, consistente, oportuna, confiable, relevante y utilizable sobre las cuentas por cobrar, así como de la recuperación de las deudas que se encuentran en cobro administrativo y judicial, el grado de exactitud de la información es intermedia, pues existen inconsistencias y omisiones que año con año se trata de corregir.

b. Morosidad respecto del monto total puesto al cobro en el año.

Para el 2016 y por primera vez en los últimos 5 años, se logró una sensible disminución de la morosidad, pues mientras que en el 2015 fue de un 26.11% para el 2016 disminuyó a un 23.38%, una reducción de casi 3 puntos porcentuales, lo cual impactará positivamente en el Índice de Gestión Municipal. Importante es también destacar que los principales tributos presentaron una disminución en términos absolutos del pendiente de cobro.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cuadro N°. 5
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de Morosidad 2016
(Cifras en millones de colones)

Concepto	Morosidad al 31/12/16	peso relativo
Impuesto sobre bienes inmuebles	542.02	40.39%
Servicio de recolección de residuos	248.01	18.48%
Patentes municipales	225.15	16.78%
Alquileres Locales Mercado	190.39	14.19%
Servicio Mantenimiento Cementerio	61.87	4.61%
Patentes de Licores	28.29	2.11%
Servicio de aseo de vías y sitios público	21.06	1.57%
Multa por declaración tardía de patentes	6.82	0.51%
Derecho Estacionamiento y Terminal	5.91	0.44%
Alquileres Terminal	4.09	0.31%
Imp. Explot. Recursos Nat. y Minerales	3.11	0.23%
Alquiler Local Campo de Exposiciones	2.51	0.19%
Imp. Esp. sobre la Construcción	1.24	0.09%
Timbres Pro-Parques Nacionales	0.83	0.06%
Multa Infr. Ley de Construcción	0.54	0.04%
Otros conceptos menores	0.14	0.01%
TOTAL	1,341.99	100.00%

Fuente: Modelo electrónico Liquidación presupuestaria 2016.

Las cuatro primeras cuentas: “impuesto sobre bienes inmuebles”, “Servicio Recolección de Residuos”, “Patentes municipales”, “Alquileres del mercado”, en conjunto representan el 90% del pendiente de cobro total. Algunos datos que resulta de interés destacar son los siguientes:

- ✓ El pendiente de “patentes” mejoró su posición, pasando del segundo al tercer lugar en monto y en importancia relativa, al disminuir de ¢340.77 millones a ¢225.15 millones, una reducción de ¢115 millones, equivalentes a casi 8 puntos porcentuales, al bajar de un 24.54% en el 2015 a un 16.78% en el 2016.



- ✓ El “impuesto sobre bienes inmuebles”, si bien disminuyó en ¢4 millones, incrementó un punto en términos de su peso relativo sobre el pendiente total.
- ✓ El pendiente de la tasa por “servicio recolección de residuos” también disminuyó, pasando de ¢265.56 millones en el 2015 a ¢248.01 millones en el 2016.
- ✓ La cuenta con mayor retroceso fue la de “Alquileres de mercado” que pasó de ¢81.55 millones en el 2015 a ¢190.39 millones al cierre del 2016, un incremento de ¢108.84 millones, producto de la negativa de los inquilinos del mercado de pagar los nuevos precios fijados por el Concejo a partir del 2015. Este aspecto está teniendo un impacto en el pendiente de cobro de aproximadamente 3.25 puntos porcentuales.

c. Antigüedad de saldos.

Del total del pendiente de cobro por concepto del “impuesto sobre bienes inmuebles” un 11.25% corresponde a periodos superiores a 3 años, lo que representa una leve mejora de 0.75%. En cuanto a los otros tributos existe un 9.36% de las cuentas con periodos de morosidad superiores a los 5 años, casi 3 puntos porcentuales más que el año 2015, lo cual representa una desmejora en el indicador, al incrementar el porcentaje cuentas en riesgo de prescribir. En conjunto o el agregado de ambos indicadores arroja un resultado de un 10.31%, superior al 8.97% registrado en el 2015.

1.1.6. Gestión de la deuda.

a. Atención de obligaciones por financiamiento.

Al sumar las cantidades presupuestadas para la atención de la deuda (pago de intereses y amortizaciones) se obtiene un total de recursos presupuestados de ¢195.54 millones de los cuales se ejecutaron efectivamente gastos por ¢182.24 millones, para un grado de ejecución del 93.20%, porcentaje inferior al 96% logrado el año anterior. Esto se debe principalmente a las demoras en el cumplimiento del plan de desembolsos, lo cual está a su vez asociado con demoras en los procesos de ejecución de las obras y proyectos.



1.1.7. Transferencias.

a. Dependencia financiera.

El indicador que mide la dependencia financiera de la institución, vista como la porción de los ingresos totales que dependen de transferencias, ya sea corrientes o de capital, para el 2016 llegó a ser de un 27.44%. Al comparar este resultado con el obtenido el año 2015, que fue de 20.87%, se observa un aumento en la dependencia, a razón de 6.5 puntos porcentuales, lo cual está relacionado directamente con el notorio incremento que experimentó la transferencia de recursos provenientes de la ley #8114, que entonces tiene un efecto positivo (mayor disposición de recursos para gestión vial) pero también uno negativo (incrementa la relación de dependencia de las transferencias).

16

b. Eficacia en la transferencia de recursos específicos.

Del total de transferencias presupuestadas, \$587.31 millones se logró transferir efectivamente \$486.64 millones, para un nivel de eficacia en la transferencia de recursos del 82.85%, ligeramente menor al 83.36% del año 2015. Aquí incide de manera importante el no giro de recursos para transferencia a las Juntas de Educación sobre los ingresos del año 2016, que en cumplimiento de la ley deberá realizarse hasta los primeros meses del presente año, una vez se cuente con información que deberán proporcionar las Juntas de Educación.

1.2. . INDICADOR DE CONTROL INTERNO.

Como es de conocimiento general, uno de los objetivos fundamentales del tema de Control Interno es establecer procedimientos de revisión y análisis, orientados a identificar las debilidades de cada área de la Institución para la correspondiente corrección.



Tomando como base este fundamento en el período 2016 se realizaron diferentes esfuerzos dirigidos a establecer mejoras del Control Interno a nivel institucional; específicamente en el proceso de realizar evaluaciones del mismo orientadas a su perfeccionamiento, ello como parte de las actividades ligadas a los componentes funcionales del Sistema de Control Interno, igualmente definido en la Ley General de Control Interno N° 8292.

Es gracias a estos esfuerzos orientados al perfeccionamiento de las evaluaciones anuales referentes al Control Interno como lo son el SEVRI, la autoevaluación de Control Interno y el Modelo de Madurez; que se logra obtener en nuestra Institución resultados no sólo mejores sino más específicos, los cuales pueden llegar a potencializar el cumplimiento de los objetivos institucionales. Estos resultados son demostrados al analizar y cuantificar los datos de las evaluaciones realizadas a lo largo del período 2016 y serán expuestos a continuación.

1.2.1. Autoevaluación de los componentes del control interno.

En busca del perfeccionamiento de las autoevaluación se creó una herramienta digital la cual, mediante la web, permite completar dicho proceso a quienes son responsables de realizar las valoraciones anuales de Control Interno en cada unidad funcional. Conjuntamente se desarrolló un manual para la Autoevaluación de Control Interno; el cual permite que los usuarios asignados posean una herramienta o respaldo de consulta para evacuar cualquier duda que se presente a la hora de completar dicha evaluación.

1.2.2. Madurez de los componentes del sistema de control interno.

El Modelo de madurez del Sistema de Control Interno Institucional, es una herramienta de diagnóstico que permite identificar el estado de madurez en que se encuentra el Sistema de Control Interno desde una óptica global, considerando a la institución como un todo. La aplicación de esta herramienta es parte de las evaluaciones del Sistema de Control Interno institucional.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

La aplicación de este modelo ofrece una visión completa y proporciona un detalle del estado de cada uno de los componentes y finalmente permite identificar áreas de mejora. Gracias a la promulgación brindada sobre Control Interno a nivel institucional, durante el periodo 2016, el Modelo de Madurez logró subir de nivel, según la escala brindada por la Contraloría General de la República, en cuatro de sus cinco componentes, como los son: Valoración de Riesgo, Actividades de Control y Sistema de Seguimiento.

18

Estos componentes lograron ubicarse en un nivel de DIESTRO y el componente de Ambiente de Control se logró ubicar en nivel COMPETENTE (siendo ésta última nota la más baja obtenida); en comparación con del periodo 2015 en el cual únicamente se obtuvo notas de NOVATO Y COMPETENTE.

A su vez se incrementó notablemente el puntaje correspondiente al Folio #15 del Índice de Gestión Municipal pasando de un 43% a un 73%. Este análisis podemos apreciarlo en la tabla comparativa siguiente:

Cuadro N°. 6
Municipalidad de Pérez Zeledón
Índice General de Madurez, comparación 2015 – 2016
Desglosado por componentes funcionales

Año	2015		2016	
Componente	Puntaje	Etapas de Madurez	Puntaje	Etapas de Madurez
Ambiente de Control	36	Novato	54	Competente
Valoración de Riesgo	39	Novato	62	Diestro
Actividades de control	44	Competente	61	Diestro
Sistemas de información	44	Competente	56	Competente
Seguimiento	44	Competente	63	Diestro
INDICE GENERAL	41	COMPETENTE	59	COMPETENTE

Fuente: Construcción propia



1.2.3. SEVRI (Sistema Específico de Valoración del Riesgo)

Uno de los logros más importantes fue la elaboración de una herramienta informática de uso más amigable y que cumpliera con mayor fidelidad los parámetros establecidos en la ley, que supera algunas deficiencias y debilidades de la aplicación anterior. Simultáneamente se logra concientizar a los responsables de completar dicho SEVRI, sobre la importancia de su aplicación y los beneficios que este sistema puede brindar a la Institución si se realiza de forma adecuada. Este sistema no es sólo una valiosa herramienta orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable, sino también una forma de fortalecer el control y facilita la planificación estratégica, la evaluación de la gestión y la toma de decisiones. Además debe estar presente en toda organización y requiere la participación activa de todos los funcionarios. Al tomar así una actitud positiva todos los sujetos involucrados, logran identificar, de una mejor manera, riesgos con niveles altos y medios; permitiendo la creación de acciones para mitigar su impacto y con esto garantizar un grado de certeza razonable sobre el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Simultáneamente se logra concientizar a los responsables de completar dicho SEVRI, sobre la importancia de su aplicación y los beneficios que este sistema puede brindar a la Institución si se realiza de forma adecuada. Este sistema no es sólo una valiosa herramienta orientada a ubicar a la institución en un nivel de riesgo aceptable, sino también una forma de fortalecer el control y facilita la planificación estratégica, la evaluación de la gestión y la toma de decisiones. Además debe estar presente en toda organización y requiere la participación activa de todos los funcionarios. Al tomar así una actitud positiva todos los sujetos involucrados, logran identificar, de una mejor manera, riesgos con niveles altos y medios; propiciando la creación de acciones para mitigar su impacto y con esto promover de manera razonable el logro de los objetivos institucionales.

Podemos constatar dicha mejora, al ver como en el período 2016 la suma de los riesgos medios y altos representaron un 68.33% del total de los riesgos identificados y evaluados. En correspondencia el año anterior apenas representaron un 36.67%. Se concluye que hubo en el periodo 2016 una muy buena aceptación de los sujetos evaluados teniendo un incremento de riesgos identificados, casi del doble, entre un año y otro.



1.2.4 Seguimiento del sistema de Control Interno

La auto-evaluación entiende que el control interno es asunto de todos. Esto significa que todo el personal de la Institución debe trabajar juntos hacia una responsabilidad mutua, que es la de mejorar el ambiente de control. Si un control, proceso, procedimiento o tarea crítica para el éxito de la organización no está funcionando adecuadamente, todos trabajan juntos para lograr perfeccionarlo.

20

Los avances obtenidos en el periodo 2016 en cuanto al Área de Control Interno en nuestra Institución fueron además revelados en los resultados de la Autoevaluación de Control Interno; en un plazo relativamente corto, con esfuerzos de manera conjunta entre los departamentos de Planificación Institucional, Servicios Informáticos y Alcaldía Municipal se logró crear un producto completo, incluyendo una herramienta tecnológica para la realización de dicha evaluación. En términos económicos esta herramienta fue sumamente accesible así como funcional. Y simultáneamente se logra crear su respectivo manual de procedimientos; con el fin de que el usuario goce de una herramienta práctica y fácil de usar. Este manual además tiene como fin ser eficiente y confiable en el análisis de la información suministrada y poder realizar los estudios respectivos sobre el Control Interno institucional.

De forma paralela a la construcción de dichas herramientas, se realizó un proceso de concienciación al personal municipal. Dicho proceso sensibilizó al personal responsable respecto a la importancia y seriedad con que se deben realizar estas evaluaciones, esto por medio de capacitaciones y asesorías individuales, las cuales a lo largo del año de manera conjunta o individual se les ha promulgado y hecho ver la responsabilidad que el jerarca y los titulares subordinados tienen con respecto al Control Interno, su acatamiento y su difusión. Se instruye a todos los titulares a participar en dicho proceso con la finalidad de propiciar el perfeccionamiento y calidad de dicho sistema.

Estas tareas e impulsos hacia la mejora del área de Control Interno son además reflejados a la hora de comparar los resultados entre los diferentes componentes



funcionales del Control Interno. Las respuestas brindadas por parte de los titulares subordinados muestran que de los cinco componentes del Control Interno (Ambiente de Control, Valoración de Riesgos, Actividades de Control, Sistemas de Información, Seguimiento) es el componente de Seguimiento el que presenta una mayor fortaleza, obteniendo una nota de 89%.

Esto nos indica que en forma constante a lo largo del periodo 2016 se ha logrado implementar buenos controles de mejora para el Control Interno Institucional y con esto poseer un adecuado seguimiento respecto a las acciones propuestas en las evaluaciones anteriores. Además lograr difundir los conocimientos adquiridos en dichas capacitaciones hacia los subordinados correspondientes, con el fin de fortalecer el componente de Ambiente de Control.

1.3. INDICADOR DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

1.3.1. Recursos de objeción al cartel declarados con lugar.

- ✓ Eficiencia y eficacia en la elaboración de carteles de licitación:

En este aspecto es de suma importancia señalar que en el año 2016 se llevaron a cabo un total de 23 procedimientos de licitación abreviada y tres de licitación pública nacional, de los cuales únicamente en un procedimiento de licitación se le declaró con lugar el recurso de objeción interpuesto, en este caso a la Licitación Pública Nacional 2016LN-000002-SPM, correspondiente a la contratación de los servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, mismo que fue resuelto por parte de la Contraloría General de la República y en otros casos los recursos fueron declarados parcialmente, por lo tanto, en este rubro de evaluación se obtuvo un porcentaje promedio de 96%, lo cual significa que al haberse promovido una cifra importante de procedimientos de licitación por parte de la Administración Municipal, los carteles confeccionados en forma conjunta con las unidades solicitantes fueron bien fundamentados, por lo tanto, lo plasmado técnicamente dentro de cada cartel de licitación



fue de aceptación para los oferentes participantes. En el caso sobre el recurso de objeción declarado con lugar, éste se debió a aspectos meramente de índole de calificación en cuanto a la experiencia de los oferentes, ampliándoseles el margen de evaluación en otras categorías, con la finalidad de lograr valorar más a fondo la experiencia que posee cada uno de los oferentes en el campo del traslado y tratamiento de desechos sólidos.

Cantidad de actos finales anulados:

22

✓ Efectividad en las adquisiciones de bienes y/o servicios:

Cabe indicar que en cuanto a este apartado y el cual son consideradas todas aquellas actuaciones por parte de las unidades solicitantes en la cual requieren de un bien o servicio y que a última hora están solicitando que se anule el procedimiento iniciado, ya sea porque no se va a concretar un proyecto que se tenía en mente, o bien, por circunstancias fuera del alcance del solicitante, lo que ocasiona que no se pueda ejecutar una obra inicialmente planificada, por tal razón y siendo que la coordinación entre las unidades solicitantes y la Proveeduría Municipal fue de forma paralela, se lograron concretar los objetivos propuestos, posibilitándose así que no se tuviera que anular ninguna línea o procedimiento de contratación llevado a cabo por la Administración Municipal, por consiguiente, en este caso se obtuvo un 100% de efectividad.

✓ Cumplimiento de plazos legales:

Prontitud en la emisión de la adjudicación en los procedimientos de contratación administrativa:

Un aspecto relevante de tomar en cuenta en los diversos procedimientos de contratación administrativa es la prontitud con que se debe emitir la adjudicación de un procedimiento llevado a cabo, por lo tanto, siendo que existen múltiples factores que pueden influir en la toma de decisión de un acto final de la adjudicación de un procedimiento, como por ejemplo la necesidad de reforzar económicamente un bien o servicio por adquirir, el contar con un criterio técnico a tiempo por parte de la oficina solicitante o bien por motivo de la gran cantidad de procedimientos de contratación promovidos por la Administración



Municipal y los cuales deben ser resueltos en un corto plazo, debido a que un presupuesto extraordinario ingreso casi al cierre del periodo ordinario, lo que favorece a que ciertos actos de adjudicación sean realizados en forma extemporánea según normativa vigente, sin embargo, a pesar del gran volumen de contrataciones que se originaron a finales del año 2016, se obtuvo un porcentaje de un 87%, lo que evidencia que se realizaron los esfuerzos necesarios y los cuales se tenían al alcance para lograr cumplir con el objetivo final que en este caso era el lograr adjudicar todos los procedimientos de contratación que en su momento se habían iniciado y con ello satisfacer el interés público general que se persigue con la realización de un procedimiento de contratación administrativa.

Aspectos básicos del proceso de contratación:

Es de suma importancia el contar con cada uno de los aspectos básicos que conforman la buena ejecución de los recursos económicos que año con año presupuesta la Administración Municipal, apegándose a cabalidad con los principios de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como a la normativa y pronunciamientos legales vigentes para lograr la adquisición de sus bienes y/o servicios, por lo tanto, éste municipio, ha obtenido un 100% en cuanto a los aspectos básicos que hacen referencia a los lineamientos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de la República, tales como los que a continuación se detallan, según el modelo de evaluación que utiliza la Contraloría General de la República.

Cuadro N°.7
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estado de aspectos Evaluados en el indicador de Contratación Administrativa
2016

¿Se cuenta con normativa interna para regular los diferentes alcances de la contratación administrativa en la entidad, con respecto a las siguientes etapas:	
a. Planificación?	SI
b. Procedimientos de contratación?	SI
c. Aprobación interna de contratos?	SI



d. Seguimiento de la ejecución de contratos?	SI
¿Están formalmente definidos los plazos máximos que deben durar las diferentes actividades relacionadas con el proceso de contratación administrativa?	SI
¿Se ha establecido una proveeduría u otra unidad que asuma el proceso de contratación administrativa?	SI
¿Se prepara y publica un plan o programa anual de adquisiciones que contenga la información requerida por el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa?	SI
¿Están formalmente definidas las responsabilidades de los funcionarios asignados a las diferentes actividades relacionadas con el proceso de contratación administrativa?	SI
¿Se mantiene y actualiza un registro de proveedores?	SI
¿Se digita de manera oportuna la información pertinente en el SIAC?	SI

En resumen según porcentajes de evaluación ponderados de los rubros antes citados, se ha obtenido en forma proporcional un 96%, lo que significa que los esfuerzos llevados a cabo por esta Administración Municipal para el fiel cumplimiento de sus obligaciones y compromisos adquiridos han sido siempre enfocados a la satisfacción del interés en general de los habitantes de este cantón.

1.4. INDICADOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

1.4.1. Mejoras para cumplimiento normas de tecnologías de información.

Se creó el borrador de la política para la seguridad de la información que viene a mejorar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Esta política contempla:

- Marco de seguridad
- Compromiso del personal
- Seguridad Física y ambiente



- d. Seguridad en operaciones
- e. Controles de acceso
- f. Seguridad en las operaciones
- g. Seguridad en infraestructura
- h. Continuidad de servicios

Adicionalmente se iniciaron las labores e investigaciones para iniciar con la propuesta de un plan estratégico de tecnologías de información.

25

1.4.2. Mejoras en gestión de la seguridad

Se definieron planes de capacitación para dejar claro la responsabilidad de los usuarios en materia de seguridad

1.4.3. Mejoras en la gestión de calidad.

Se realizaron encuestas para la determinar la satisfacción de los usuarios en materia de tecnologías de información.

1.4.4. Otros logros que ayudan en la gestión de las tecnologías de información.

- a. Sistema de encuestas:

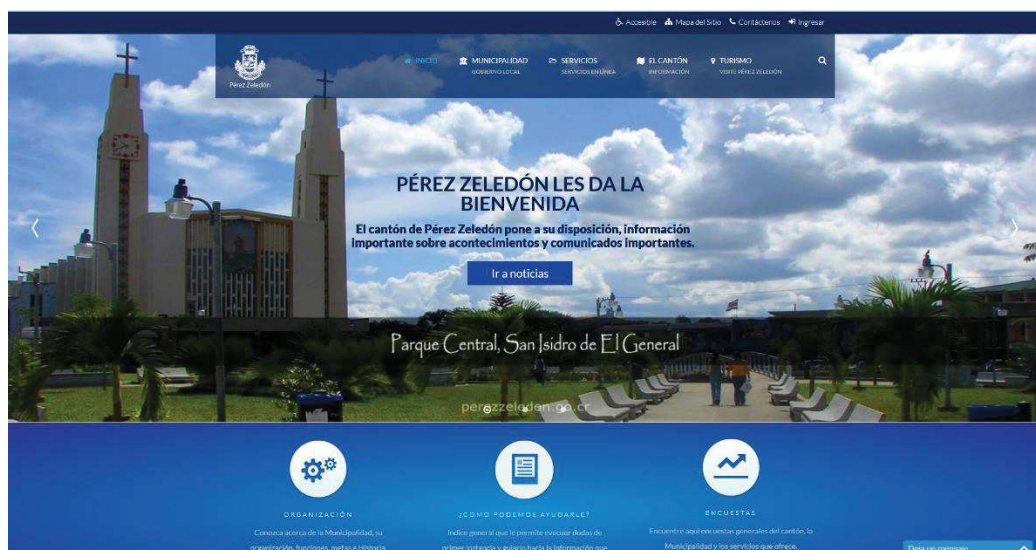
En el 2016 se configuro e implemento la herramienta colaborativa Limesurvey, la cual aparte de no tener costos asociados para esta Institución, es software libre, y permite la confección y elaboración de encuestas con alto grado de configuración y adaptabilidad para que cualquier departamento de esta Institución pueda crear y publicar encuestas para la recolección de información en apoyo a sus funciones y su posterior análisis y procesamiento en herramientas compatibles con archivos de Excel y pdf.



b. Nuevo Sitio web cantonal

Se desarrolló un nuevo sitio web, este nuevo portal permita prestar más funcionalidades al visitante en configurabilidad, acceso a la información, presentación e imagen; así como el respaldo, facilidad de mantenimiento, compatibilidad y seguridad de nuevas actualizaciones tanto a lo interno del departamento como por parte de la comunidad de software libre. Este sitio cuenta con los estándares más modernos de programación web, por lo que permite su correcta visualización en computadoras, tabletas y teléfonos, lo cual sabemos va a mejorar la experiencia del usuario.

26



Por otro lado, se ha incluido mucha más información, la cual es referente a todo el cantón e incluye desde la parte de tramites hasta facilidades y promoción para el sector comercial y turístico. Esperamos que el sitio se nutra de más información tanto municipal como del cantón y visitarlo sea una excelente ayuda para el usuario.

1.5. INDICADOR DE RECURSOS HUMANOS

Los resultados de cada indicador que le corresponde al Proceso de Recursos Humanos, muestran una mejora en la calificación promedio respecto de la obtenida en el año 2015.



Es importante valorar que los temas que nos compete evaluar son aspectos normativos y técnicos, relativos a la gestión administrativa por lo que los mismos a futuro no sufrirán cambios relevantes, a menos que la administración tome la decisión de aplicar un proyecto de reingeniería a lo interno de la Municipalidad.

1.5.1. Estructura Organizacional Básica

- ✓ Institución de la Oficina de Contraloría de Servicios

27

En este tema se incrementó la puntuación en razón de la consolidación de la oficina denominada “Contraloría de Servicios”, la cual si bien es cierto no está funcionando, ya que no se han realizado los nombramientos de los titulares de las plazas que la conforman, se cumple con la exigencia de su existencia dentro de la estructura organizacional de la Municipalidad.

1.5.2. Administración de Recursos Humanos:

- ✓ Implementación del Manual de Reclutamiento y Selección.

En esta variable se obtiene la totalidad del porcentaje asignado, lo cual es una mejora respecto al periodo anterior, incremento que fue producto de la aprobación del Manual de Reclutamiento y Selección, herramienta normativa que está siendo aplicada durante los procesos de escogencia de los titulares de las plazas vacantes.

2. EJE PLANIFICACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN CUENTAS.

2.1. PLANIFICACIÓN.

2.1.1. Instrumentos de Planificación.

La Municipalidad continúa fortaleciendo su proceso de Planificación, con miras a una más eficiente utilización de los recursos. El Índice de Gestión Municipal verifica si las



Municipalidades cuentan con diversos instrumentos de planificación debidamente aprobados por el Concejo y en el caso de nuestro cantón se cumplía parcialmente, pues se contaba con un plan de desarrollo local de largo plazo (más de 10 años) que contiene los elementos básicos que orienten el desarrollo del cantón, de acuerdo a la Ley Nro. 8131 y un Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, 2011-2020, cumpliéndose con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Planificación del Desarrollo Local. Pero gracias al esfuerzo realizado por la presente Administración se logró adicionar 3 instrumentos de planificación que permiten completar el esquema evaluado por la Contraloría y con ello lograremos, además de los beneficios en la gestión, una mayor puntuación en el Índice de Gestión Municipal, ellos son:

- ✓ Plan de Desarrollo Municipal de mediano plazo, basado en el programa del Alcalde y en los planes de largo plazo. (aprobado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 01-16, acuerdo 10), celebrada el día 23 de agosto del 2016).
- ✓ Plan quinquenal (2017-2021) de gestión vial basado, entre otros insumos, en los planes de mediano y largo plazo? Decreto Nro. 34624-MOPT a la Ley No. 8114, que fue aprobado por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 035-16, acuerdo 10), celebrada el día 27 de diciembre del 2016.
- ✓ Plan operativo anual: instrumento de planificación institucional de corto plazo y que permite su vinculación con el presupuesto institucional, documentos aprobados por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-1387, de fecha 12 de diciembre del 2016.

2.1.2. Cobertura de planes reguladores.

Uno de los aspectos en los cuales la Municipalidad ha estado en deuda desde hace varios años es el del Plan de Ordenamiento Territorial para el cantón de Pérez Zeledón (Plan Regulador) pues el que está vigente no responde a la realidad ni la expectativas cantonales de hoy. Por ello en esta Administración se conformó una comisión interdisciplinaria de profesionales municipales que, junto con regidores, está trabajando en la elaboración de una propuesta de plan, que sea aplicable a la realidad actual del



cantón y satisfaga las necesidades de todos los sectores económicos de la zona desde productores agrícolas, hasta el sector vivienda.

El trabajo de la Comisión ha iniciado con la revisión de la propuesta de Plan Regulador y sus reglamentos que fueron redactados por la empresa PRODUS, para poder identificar las fortalezas que ofrecen los documentos elaborados por expertos en la materia de urbanismo, oportunidades para aprovechar en eventuales nuevas propuestas de la legislación utilizada en su momento y que se encuentra vigente a la fecha, las debilidades de cada documento y lo que no se debería de tomar en cuenta para el proyecto a realizar; así como las amenazas a las que nos podríamos enfrentar eventualmente en caso de seguir con el proyecto de realizar un nuevo plan regulador. Además de esa labor, nos hemos estado involucrando en el proceso de aprendizaje sobre las estrategias de cómo realizar un plan regulador, cómo se realizan y que estudios son los necesarios para obtener unos índices de fragilidad ambiental para el cantón y cómo los evalúa la SETENA para lograr un producto final aprobado por esta entidad, así como los lineamientos establecidos por el INVU para lograr integrar todos los requerimientos para así obtener un Plan Ordenamiento Territorial aplicable para el cantón de Pérez Zeledón.

El total de territorio en kilómetros cuadrados que brinda cobertura la Municipalidad de Pérez Zeledón con el Plan Regulador es de 1.905, 51 km².

2.1.3. Grado de cumplimiento de metas propuestas en el plan operativo anual.

Durante el año 2016 la Municipalidad mejoró el nivel de logro de las metas de su Plan Anual Operativo, pues el porcentaje de logro de las mismas fue de un 63.59%. En cuanto a los objetivos operativos (rutinarios) el logro fue de un 88.17% y en los de mejora fue de un 56.72%.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON MATRIZ PARA EVALUAR EL POA PLAN OPERATIVO ANUAL 2016										
INDICADORES GENERALES										
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	27%	80%	23%	45%	78.04%	63.59%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	25%	81%	18%	42%	69.24%	56.72%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	36%	64%	34%	54%	95.89%	88.17%
	1.2	Ejecución presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	2,828,886,818.65	5,442,059,819.82	2,441,735,011.03	3,612,316,294.94	86%	73.20%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	40%	60%	31%	31%	77.50%	62.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114) * 100	100.00%	502,400,000.00	1,255,562,360.40	391,613,450.54	698,895,736.63	77.95%	62.03%

Fuente: Datos tomados de la hoja Evaluación POA, Matriz de Vinculación 2016

2.2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.2.1. Mecanismos de participación ciudadana.

El Índice de gestión evalúa si la Municipalidad cuenta con reglamentación sobre los mecanismos de participación ciudadana para la definición de las prioridades de desarrollo del cantón y en ese sentido la Institución cumple, pues desde el año 1998 cuenta con un Reglamento para la Realización de Consultas Populares del Cantón de Pérez Zeledón, el cual en su artículo 5 establece los requisitos para realizar una consulta popular, con el objetivo de definir las prioridades del cantón.

Sobre la garantía de participación de la ciudadanía en el presupuesto municipal durante el año 2016 los munícipes pudieron participar en las fases de formulación, priorización, distribución de recursos y ejecución de los mismos, pues la municipalidad tiene un programa mediante el cual asigna una cantidad de millones a cada Concejo de Distrito y estos, mediante sesiones ampliadas del Concejo de Distrito abren un espacio a la participación de los vecinos de las respectivas comunidades, situación que también se aplica a los recursos provenientes de la ley #8114, destinados a la infraestructura vial.



Otro aspecto en que se logró un importante avance es en cuanto al registro de las organizaciones comunales activas dentro de su jurisdicción, dado que durante el año 2016 se procedió a realizar la actualización de los datos de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del cantón, con el objetivo de mejorar la comunicación y ejecución de proyectos comunales en diferentes sectores del cantón.

Un caso concreto de la aplicación de los instrumentos de participación ciudadana se dio durante el año 2016, pues se realizó una consulta pública a los doce distritos del cantón, con el fin de desarrollar el Plan Quinquenal de Conservación, Desarrollo, Seguridad Vial 2017- 2021. En donde se visitó cada distrito en las fechas establecidas con una participación del 95 % de las Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas convocadas por los Síndicos, con la presencia de miembros del Equipo técnico, los cuales fueron los encargados de exponer el instrumento y aclarar las consultas a los miembros de las Juntas directivas de asociaciones participantes.

A cada representante comunal le fue entregado un formulario de participación ciudadana para la construcción del Plan Quinquenal, para que en consenso de la comunidad se determine las priorizaciones en materia vial y con un tiempo máximo de dos semanas entreguen lleno el formulario a su respectivo Síndico. Para efectos validar la participación de las asociaciones de desarrollo en los Concejos de Distrito Ampliados, se tienen listas de asistencia mismas que constan en los anexos del Plan Quinquenal. Para la atención de solicitudes, quejas y denuncias de los usuarios, la Alcaldía Municipal ha designado un día a la semana para la atención al público, e igualmente el Concejo Municipal brinda atención a los administrados en las sesiones del Órgano Colegiado, los primeros martes de cada mes, según el artículo 23 del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

2.2.2. Presupuesto participativo.

Siempre en relación con la participación de la ciudadanía en la ejecución del presupuesto municipal cabe señalar que en el 2016 se ejecutó una cantidad muy significativa de recursos definidos por los Concejos de Distrito y las Asociaciones de Desarrollo. En el programa II del presupuesto (Servicios Comunitarios) se ejecutaron ₡301,336,914.60, de los cuales ₡175,232,429.00 corresponden al servicio de “mantenimiento de Caminos” y



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

¢126,104,485.38 al servicio “Aportes en Especie”, que son proyectos de infraestructura y dotación de mobiliario y equipo a las comunidades. En los programas III (inversiones) y IV (Partidas Específicas) también se incluyeron recursos que fueron gestionados bajo la filosofía de “presupuesto participativo”, por un monto total de ¢1,414,813,754.43, que se subdividen en las siguientes cuentas.

Cuadro N°. 8
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de Recursos Asignados en Programas III y IV
Gestionados como presupuesto participativo
(Cifras en millones de colones)

Partida	Gasto
Aceras	130,630,794.50
Mantenimiento de vías	24,249,384.83
Ley #8114	1,055,388,993.13
Aportes en Especie para los distritos	2,742,413.30
Partidas Específicas	201,802,168.67
Total	1,414,813,754.43

Fuente: elaboración propia a partir informe del Comité Eje 2 IGM.

2.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

2.3.1. Rendición de cuentas a la Ciudadanía.

Tal y como ha sido usual en la Institución desde hace varios años y cumpliendo con lo que dispone su artículo semana de ante el Informe de en el 2015. realizó una masiva en realizó una



el Código Municipal, en 17, durante la primera marzo se presentó Concejo Municipal el Labores de lo actuado Posteriormente se actividad pública y donde la Alcaldía presentación oral de lo más sustantivo del referido informe, actividad a la cual asistieron representantes de



Asociaciones de Desarrollo, Comités de vecinos, representantes de Instituciones públicas, empresas privadas y otros miembros de la Sociedad Civil. El informe presentado a la ciudadanía contenía datos financieros, tales como ingresos totales y detallados, gastos generales y detallados, relación entre ingresos propios y transferidos, resultado de la liquidación presupuestaria y otros más. También se explicitó el resultado del nivel de logro de las metas contempladas en el Plan Anual Operativo y el grado de avance de los diferentes programas y proyectos que la Institución tenía en marcha a ese momento.

2.3.2. Medición de la satisfacción de los usuarios.

Es importante conocer la opinión que tienen los usuarios de los diferentes servicios que brinda la Municipalidad y en esa línea se han logrado grandes avances, pues anteriormente no se realizaba este tipo de estudios, mientras que para el 2016 se evaluaron 11 de los 13 servicios que se brindan. La calificación fue positiva, pues en 1 caso fue considerado por los usuarios como “excelente” y en los restantes 10 como “bueno”. En el cuadro siguiente se muestra la situación general de los estudios de satisfacción que se realizaron.

Cuadro N°. 9
Municipalidad de Pérez Zeledón
Resumen de los estudios de medición de la satisfacción de los usuarios sobre los servicios
año 2016

Servicio	¿Brinda el servicio?		¿Ha realizado algún estudio?		Año en que se realizó el estudio	Resultado de los estudios			
	si	no	si	no		Exc	Bueno	Regular	No se realizó
ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	x		x		2016		x		
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	x		x		2016		x		
CEMENTERIOS	x		x		2016		x		
PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	x		x		2016				
ACUEDUCTOS		x							
MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	x		x		2016		x		
EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	x		x		2016		x		
ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	x		x		2016		x		
ALUMBRADO PÚBLICO		x							
ALCANTARILLADOS SANITARIOS		x							
MEJORAMIENTO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE		x							
DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	x		x		2016		x		
GESTION VIAL	x		x		2016		x		
OTROS PROYECTOS DE INVERSIÓN		x							
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD		x							
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	x		x		2016		x		
DESARROLLO URBANO	x		x		2016	x			
ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	x			x					x
ALCANTARILLADO PLUVIAL		x							
APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS		x		x					x



3. EJE GESTIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL.

La gestión ambiental en la Municipalidad recae en el Subproceso de Gestión Ambiental que está conformado por las actividades de Promoción y Divulgación, Tratamiento de Desechos Sólidos y las subactividades de Recolección de Basura y Aseo de Vías.

34

3.1. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Durante el 2016 y teniendo en cuenta que el área servida cada vez es mayor y los recursos siempre son limitados, se han realizado las acciones necesarias para garantizar un adecuado tratamiento de los desechos sólidos, lo cual ha sido muy bien percibido por los usuarios.

La institución brindó durante todo el año el servicio de recolección, de manera separada, en cuatro grupos: la recolección de residuos, el material de reciclaje, material orgánico y el cárnico. Este manejo nos coloca como una de las pocas municipalidades que lo brindan.

A continuación un cuadro que detalla mensualmente la cantidad total de desechos que ha recolectado la Municipalidad en cada uno de los últimos cuatro años, que permite apreciar como del 2013 al 2016 ha aumentado en más de un 23%, lo cual está en virtud de un incremento en el área servida, pues se han incorporado muchos barrios y calles que antes no recibían el servicio y ahora la regularidad y puntualidad en el servicio también ha mejorado.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cuadro N°. 10
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución mensual de los residuos recolectados
año 2016

TOTAL RESIDUOS RECOLECTADOS				
Año	2013	2014	2015	2016
Mes	Toneladas	Toneladas	Toneladas	Toneladas
Enero	1206.39	1098.61	1022.08	1284.61
Febrero	883.54	961.00	1015.30	1116.20
Marzo	905.47	963.03	1032.37	1229.05
Abril	1100.12	1006.25	1164.05	1278.14
Mayo	1105.24	1127.54	1209.92	1330.87
Junio	1142.28	1083.01	1210.64	1369.26
Julio	1228.10	1170.97	1316.75	1446.80
Agosto	1306.99	1083.69	1152.25	1343.14
Septiembre	1090.75	1105.83	1210.53	1383.11
Octubre	1015.39	1160.56	1263.09	1324.09
Noviembre	661.18	1037.40	1143.203	1473.01
Diciembre	1194.64	1194.51	1358.76	1230.18
TOTAL	12,840.00	12,992.00	14,099.00	15,808.00

35

El técnico de la Oficina de Promoción y Divulgación realizó un proceso de concientización y divulgación sobre los temas ambientales, encaminado a brindar capacitaciones, especialmente a los centros educativos del cantón. Además se logró una efectiva participación en las ferias salud que se coordinaron con la CCSS y el Ministerio de Educación y que se realizan en diferentes localidades del cantón, concretándose una serie de proyectos en beneficio del Ambiente.

Se realizaron las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo, el cual como parte de los objetivos de Promoción y Divulgación Ambiental, está el de realizar un proceso mediante el cual los habitantes del Cantón de Pérez Zeledón, a nivel residencial donde se brinda el servicio de recolección y a nivel comercial a través, de capacitaciones, inspecciones y material informativo pueda generar una conciencia sobre la importancia de realizar una adecuada separación y reutilización de los desechos sólidos.



De igual forma en los distritos que no reciben el servicio de recolección de residuos también se les brindó información en centros educativos y grupos organizados, sobre el adecuado manejo de los residuos sólidos, impulsando con ello crear una mayor conciencia y un cambio de mentalidad en la mayor parte de la población, sobre la responsabilidad que todos tenemos en el tema del medio ambiente.

➤ Capacitaciones

En cuanto a las capacitaciones establecidas para una adecuada separación de los residuos de acuerdo al Plan para una Gestión Integral de Residuos, así como lo referido en la Ley no. 8839, se realizaron un total de 54 capacitaciones, dentro de las cuales cinco estuvieron a cargo del grupo de teatro El Tabanco, donde se beneficiaron centros educativos como El Hoyón, El Águila de Pejibaye, San Martín, Zapote, Guadalupe, Santa Fe, La Trinidad, Bella Vista, Tierra Prometida, Unidad Pedagógica Calderón Guardia, Escuela y Colegio La Asunción, Liceo Nocturno de Pérez Zeledón, también el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Las demás capacitaciones fueron realizadas por los funcionarios de Promoción Ambiental, mismas que fueron llevadas a Centros Educativos, Instituciones, y grupos organizados de varios distritos del Cantón, entre los cuales vale mencionar se visitaron los distritos de Platanares, Daniel Flores, San Isidro, Cajón, General Viejo, San Pedro y Rivas, a nivel de instituciones se pueden citar tanto del sector público como privado, entre ellas Instituto Nacional de Seguros, Subestación del ICE San Isidro, Ministerio de Salud, Coopemep.

➤ Talleres

En cuanto a los talleres realizados fueron un total de 35, donde en la gran mayoría se trabajó con mujeres y grupos organizados de los diferentes distritos del Cantón, donde se les enseña a tener un cambio de aptitud en cuanto a la adecuada separación de los desechos sólidos y como realizar un aprovechamiento de los mismos, como lo es el vidrio, plástico, papel y cartón. De igual manera en estos talleres aparte del aprendizaje obtenido de confeccionar alguna manualidad con material aprovechable, se les enseña y



demuestra que no hace falta realizar un gasto excesivo para tener un producto final con buen acabado, por cuanto se les insta a utilizar de todo lo que hay en sus casas, se realiza salud mental y se convierte en intercambio de experiencia, e inclusive muchos de estas personas se ayudan con este aprendizaje para formarse un ingreso con el cual se ayudan en los gastos del hogar, y de igual manera replicar el conocimiento adquirido hacia otras personas y de esta manera convertirlo en un efecto multiplicador, lo cual da una buena proyección social de la Municipalidad hacia los usuarios de estos servicios.

Durante este periodo se impartieron talleres de:

1. Confección de baúles
2. Arreglo floral con desechos del bosque
3. Decoración de piedras
4. Decoración de botellas con textura de arena
5. Decoración con la técnica de decoupe
6. Confección de faroles
7. Vasijas decorativas a base de cartón.
8. Ollitas decorativas aprovechamiento de latas de aluminio.
9. Confección de jarrones con cartón y periódico
10. Tarjetas con la técnica del filigrana de diferentes diseños y estilos utilizando papel reciclado de revistas, sobrantes de hojas bond de color, sobrantes de papel construcción entre otros.
11. Trineo y colgante navideño
12. Confección de chimenea navideña
13. Confección de Velas, usando moldes a base de material de deseco reutilizable.
14. Botellas navideñas
15. Pintura básica para mejorar la calidad de las manualidades a elaborar.

Se les enseñó a utilizar adecuadamente los materiales y evitar el desperdicio para un mejor aprovechamiento, a realizar las técnicas y sugerencias diversas para que los productos que se confeccionen tengan finos acabados, trabajar en orden, ser solidarios y compartir sus experiencias con su familia y miembros de cada una de sus comunidades.

➤ Efemérides Ambientales:



Se realizaron diversas actividades como parte de la celebración de efemérides ambientales, con la finalidad de reforzar la cultura del cuidado del medio, entre ellas.

✓ *Día Prevención de Quemaz e incendios forestales*

Se realizó la celebración de diferentes fechas ambientales, como lo es la celebración de prevención de incendios, como parte de la protección del ambiente, la cual se realiza en coordinación con el MINAE, actividad que se llevó a cabo el 19 de febrero en el Parque boulevard, donde se colocó un stand de la Municipalidad con fotografías alusivas a las actividades de la separación de desechos sólidos y la producción de mejorador de suelo; además se entregó material relacionado con la separación de residuos y se entregaron muestras del mejorador de suelo a los visitantes de la actividad.

38

✓ *Día de la Tierra*

Se realizó la conmemoración del día mundial de la tierra el 22 de abril, realizando una actividad en los alrededores del Complejo Cultural y Biblioteca Pública, donde se involucraron grupos organizados de varios distritos del Cantón, entre ellos: Kolping de San Isidro, Comité de la Familia de Coopeagri, ASOMOLLEJONES, quienes expusieron sus productos y diversas manualidades hechas por los miembros que conforman la organización en material de reciclaje, productos a base de orgánico entre otros. También se desarrolló un taller para decoración de botellas en dos diferentes técnicas dirigido a mujeres de comunidades diversas del Cantón, todo enmarcado en la importancia de proteger el ambiente y realizar una adecuada separación de los residuos sólidos y un uso del material reciclable para crear nuevos productos.

✓ *Día del Agua*

La celebración del día del agua se realizó el 22 de marzo y se realizó con la participación de 15 escuelas, donde se realizaron actividades diversas en el Parque San Isidro, y en el Complejo Cultural. Entre las actividades desarrolladas se tuvo:

- Pintacaritas



- Pinta aceras con temas relacionados a la protección del agua
- Show y obra de teatro dirigida a todos los participantes pero enfocada a los niños y niñas
- Stand de Acueductos donde se les explicaba el proceso del agua para llegar a cada uno de los hogares.

Se recibió colaboración por parte de Acueductos y Alcantarillados para el desarrollo de esta actividad, donde se realizó entrega de camisetas a los 258 estudiantes que participaron en la actividad, quienes venían con padres de familia y docentes para un total de 450 participantes durante el desarrollo de la actividad. La programación se estableció unos grupos en la mañana y el resto de grupos se integraron a partir de las 11:00 am. en el Complejo Cultural donde se llevó a cabo un show y una obra de teatro dirigida a todos los participantes pero enfocada a los niños y niñas.

De igual manera se recibió colaboración por parte del Instituto Costarricense de Electricidad para entregar paquetes con material educativo diverso a los niños y niñas participantes en la actividad.

Cabe agregar que en esta actividad se contó con la colaboración de estudiantes que se encontraban realizando práctica estudiantil y trabajo comunal universitario, por lo cual se pudo tener un edecán para cada centro educativo participante, lo cual ayudó mucho para el control y desarrollo de la actividad.

✓ *Día del Ambiente*

Se realizó la celebración del Día del Ambiente el 05 de junio con actividades realizadas en la Finca Municipal, participando en conjunto con el Ministerio de Salud, promoviendo el mantener un ambiente sano y a la vez promover la reapertura de la finca municipal como un lugar y espacio para disfrute de toda la familia. Dentro de las actividades se realizaron una carrera cuya meta era en la Finca Municipal, palo encebado, pintacaritas para niños y niñas, rifas diversas entre los participantes, recorrido de los senderos de la Finca Municipal.



➤ Otras actividades:

A lo largo del año se realizaron otras actividades que se relacionan con el medio ambiente y en las que no solo participan funcionaron de la Municipalidad, sino también de organizaciones civiles, instituciones y empresas privadas. Algunas de estas actividades fueron:

✓ Limpieza de la carretera Interamericana sector Unesco-Chespiritos

Realizada el día sábado 20 de agosto, en esta actividad participaron un aproximado de 140 personas en voluntariado y alrededor de 50 funcionarios municipales y se logró recolectar un total de 9 toneladas de basura.

✓ Ferias de la Salud Mental y Ambiente

Comisión Salud Mental del Concejo Municipal, en la cual se realizaron actividades enmarcadas dentro del 85 aniversario del Cantón, donde se efectuaron actividades los días viernes 07 de octubre, en este día se efectuaron actividades en el Complejo Cultural con participación de Centros Educativos, y una obra teatro por parte grupo Tabanco, actividad dirigida a invitados con objetivos de proyección social como el PANI, Hogar de Ancianos, Hogar Betania, Ejército de Salvación, Fundación Bonnie Jean, Grupo adultos mayores de San Ramón Sur, Hogar Madre Redentor.

Para el sábado 08 de octubre se realizaron diversas actividades a partir de las 7:00 am y hasta las 6:00 pm, entre ellas una exposición de artesanías topo tipo, pero enfocadas en su gran mayoría a la reutilización de los residuos aprovechables, un mariposario, un stand de Parques Nacionales con exposición de animales disecados como la danta, leopardo, pantera en el boulevard del Parque San Isidro, también habían stand colocados con información y exposiciones caninas, charlas para autoestima por parte de la Asociación de Psicólogos de Pérez Zeledón, presentaciones artísticas entre otras.

✓ Celebración del Régimen Municipal



Los días 29 de agosto y 01 de setiembre, dentro del marco de la celebración del Régimen Municipal, se brindó colaboración en visitas a los centros educativos de Gustavo Agüero Valverde, Santa Rosa, Mollejones, El Carmen de Cajón, San Pedro y Peñas Blancas, donde se le brindó a los estudiantes una capacitación sobre la adecuada separación de los desechos sólidos, se les llevó presentaciones y videos acordes con el tema y con la escolaridad para una mejor comprensión e interés.

✓ Ecofestival Luces del Valle

Seguidamente los días viernes 02 y sábado 03 diciembre, se brindó soporte y colaboración estrecha en coordinación, logística y ejecución para los eventos del tope nocturno y el Ecofestival Luces del Valle, donde se realizó campaña para realizar recolección de residuos aprovechables e instando a no tirar basura, y con ello que después del recorrido de ambos desfiles no quedara basura.

Para lo cual se colocaron diez estaciones de acopio o centros de reciclaje apoyados por Universidad Castro Carazo. ULICORI, Universidad Latina, Casa de la Juventud, tienda La Canasta, además del apoyo del grupo de funcionarios municipales de Promoción y Divulgación y funcionarios municipales del sector operativo, como del Plantel, aseo de vías entre otros, quienes estuvieron presentes en ambos eventos desde que inició hasta que finalizaron las actividades.

Posteriormente se realizó apoyo para las actividades de cierre de año, mediante la colocación de estañones y una estación de recolección de material de desecho reciclable.

Apoyo a Comisiones Varias

Debe tomarse en consideración el apoyo que la Coordinación a diversas comisiones instauradas tanto del Concejo Municipal como otras de interés en temas ambientales, y que se requiere de asistir a reuniones programadas, actividades, capacitaciones entre otros, como lo son:

✓ Sembrando Agua



- ✓ Comisión Finca Municipal
- ✓ Comisión Ambiental
- ✓ Corequemas
- ✓ Bosque del Agua

Apoyo finca municipal

Buscando el realizar mejoras para hacer de la finca un centro de capacitación ambiental, se realizaron mejoras a la entrada de la finca, se construyó en cemento frente de la finca, lo que permitirá el acceso a ella de vehículos, sin tener contacto con barro.

42

Colaboración Interinstitucional

Dentro del apoyo que se efectúa de manera coordinada con entidades gubernamentales que involucran actividades programadas y coordinadas de forma conjunta, enfocadas a temas propios de los objetivos y metas en cuanto a una adecuada separación de los residuos sólidos se puede citar concretamente al Ministerio de Salud, Área de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, donde se realizan las campañas de recolección masivas para disminuir criaderos del dengue, y otros infecciosos que ponen en riesgo la salud pública de la población, de igual manera actividades similares con el Área de Salud de la CCSS, donde se brinda apoyo para visitar comunidades diversas e impartir capacitaciones en temas de educación y protección ambiental.

Justicia Restaurativa

Otra entidad donde se brinda colaboración interinstitucional es el programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial, el cual lleva dos años de haberse firmado dicho convenio, donde se brinda un proceso de ayuda a personas que han realizado infracciones de primera vez y que no son de gravedad, pero que deben restaurar su falta mediante trabajo comunal, y esta dependencia es la encargada de atender a estas personas, ubicarlas en



la entidad donde realizarán sus horas comunitarias y además llevar los controles e informes respectivos al Poder Judicial una vez que se finalicen los mismos.

Apoyo a Estudiantes

En este aspecto se indica que se ha venido brindando un apoyo a estudiantes que están realizando su trabajo comunal universitario y cuyo tema se relaciona con temas ambientales, propios y relacionados con el manejo de los residuos sólidos, por lo cual se les brinda la respectiva inducción sobre el tema, leyes y reglamentos. Dichos estudiantes han brindado colaboración en encuestas sobre la percepción del usuario con respecto al servicio de recolección, capacitaciones y visitas a comercio, también en este periodo se realizó un estudio con relación al río Jilguero por parte de un grupo de estudiantes de la Universidad Castro Carazo, mismo que fue expuesto a la Comisión Ambiental por ser tema de interés para dicha Comisión. Durante este periodo se recibieron aproximadamente unos 20 estudiantes en esta categoría.

De igual forma se señala que también se reciben estudiantes que realizan “horas beca” por parte de UNED, Universidad Nacional y la Universidad Tecnológica Costarricense, con un total de seis estudiantes. A dichos estudiantes se les brinda una inducción sobre las funciones de la Municipalidad y el trabajo relacionado con Gestión Ambiental, de igual forma se les asignan funciones diversas de colaboración de índole administrativa y según los requerimientos y necesidades propias de la oficina, también se le brinda soporte a otras oficinas si así lo requieren.

También se han recibido estudiantes de colegios técnicos que vienen a realizar pasantías de una semana y que se relacionan de forma directa con el tema del tratamiento de los residuos, y se les lleva a visitar la Planta de Transferencia, Centro de Acopio y Vivero para que conozcan parte del proceso que se realiza en dichas áreas, también realizan colaboración en oficinas administrativas, en este periodo se recibieron 2 estudiantes. Finalmente este periodo se recibieron dos practicantes de colegios técnicos, el Ambientalista y el colegio técnico de Pejibaye, ambos en la modalidad de Secretariado Ejecutivo.



Programa Bandera Azul

A inicios del mes de mayo 2016 se iniciaron las gestiones para la inscripción de la Municipalidad de Pérez Zeledón al programa de Bandera Azul impulsado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, inscripción que se oficializó el 30 de mayo. Posteriormente se inició el proceso de capacitación del equipo conformado para dicho objetivo donde se realizó una sesión de trabajo para realizar el Plan del programa Bandera Azul de acuerdo a los lineamientos y parámetros ya establecidos por la entidad competente. Se conformaron grupos de trabajo con asignación de responsabilidades para ir desarrollando las metas en los plazos oportunos y lograr cumplir los objetivos planteados desde un inicio.

44

Programa Gestión Ambiental Institucional.

Como parte de las actividades del Programa de Gestión Ambiental Institucional se diseñaron calcomanías para colocar dentro de los edificios Municipales fomentando el ahorro de energía eléctrica, consumo de agua, recordar apagar la computadora y aires acondicionados, también se confeccionaron rótulos para los separadores de la institución sobre reciclaje, orgánico y residuos contaminados.

También se impartió capacitación al personal del palacio municipal, referente a las acciones

PGIRS

Se brindaron las capacitaciones programadas en el tema de separación de residuos y se brindó capacitación e información a las cuatro comunidades de ampliación del servicio.

Diagnóstico domiciliario sobre el servicio de recolección:

A fin de diagnosticar la situación que se tiene y conocer realmente las necesidades de capacitación, se procede a desarrollar un diagnostico domiciliario a manera de plan piloto, seleccionándose el sector 1, mismo que comprende los siguientes barrios:



Calle Licho, Vuelta los Negros, Las Brisas, La Aurora, Río Seco, Santa Fe, Loma Verde, La Margarita, La Luz del Mundo, Dorotea, Residencial El Sol, Sinaí hasta los Arcos y hasta el puente límite con San Andrés, Alto de Alonso, Calle el Semáforo, María Auxiliadora, Sagrada Familia, Brasilia, Cristo Rey Barrio Nuevo, Pavones, Juan Pablo II y Cocorí.

Se visita cada hogar y se obtiene una visión general del proceso de separación y recolección de residuos, evitándose el dar información o capacitación por parte del personal técnico, ya que esta se dará en una segunda etapa. Las visitas se iniciaron diciembre 2015 y se terminan el 11 de febrero 2016. Laborándose 5 días a la semana. Participaron en el proceso de diagnóstico un total de 6 funcionarios.

45

CAPACITACIÓN A LOS HOGARES

Tomando en cuenta la información que se obtuvo del diagnóstico del sector I, y con el material elaborado se procede a visitar nuevamente el sector, para impartir capacitación a los hogares de manera individual, buscando informar detalladamente sobre los siguientes temas:

- Como separar los residuos domiciliarios en el cantón de Pérez Zeledón
- Horarios de recolección vigentes en el cantón de Pérez Zeledón
- Aspectos legales

Se inicia esta segunda etapa a partir del 17 de febrero 2016. La metodología consiste en realizar visita a cada casa u hogar existente, a fin de informar y capacitar a cada hogar en lo referente a la debida disposición de los residuos.

Realizada la visita y capacitación se procede a identificar el lugar visitado con una calcomanía llamada marchamo ecológico, y al llenado de documento, que servirá de apoyo sobre la labor realizada, el cual se adjunta a este informe.

En este proceso recibieron capacitación un total de 2437 hogares.

- Problemas encontrados.



En las dos etapas del plan piloto, se encontró como problema principal, el hecho de que muchos hogares, se encontraban cerrados, algunas casas estaban desocupadas, otras no atendieron. Razón por la cual no fue posible, obtener información y brindar capacitación al usuario.

- Resultados de la etapa de capacitación en sector I.

Terminado el proceso de visita a los hogares del sector I, se obtuvieron los siguientes resultados.

- a. Se visitaron un total de 1667 hogares, los cuales obtuvieron información sobre horarios de recolección y manera correcta de separar los residuos.
- b. Se levantó inventario de los departamentos existentes en el sector los cuales no están registrados como unidades familiares.
- c. Se inició un proceso de acercamiento entre la población del sector y este departamento de gestión Ambiental, a fin de seguir con el proceso de recolección de residuos de manera separada.
- d. Se impartieron un total de 1667, capacitaciones de manera individualizada, que nos permite tener seguridad de que la información se brindó.
- e. Se mantiene en oficina base de datos, que nos permite controlar la cantidad de personas que se les ha informado y capacitado individualmente.
- f. Una base e información general, sobre las personas visitadas y capacitadas, que puede ser utilizada a futuro para seguir impartiendo información vía telefónica.

- Plan Piloto Sectores C7-C6 Y C5

Se desarrolló un plan piloto para los sectores comerciales en categoría C7- C6 y C5 que tenía como objetivo: brindar a los clientes del sector C7-C6 Y C5, el seguimiento



apropiado por parte de este departamento a fin fortalecer sus acciones de separación de residuos, según lo indica la ley 8839.

Este acompañamiento permitió conocer la situación actual en lo referente a la separación de sus residuos, a fin de brindar la orientación o capacitación necesaria, para que realicen una adecuada disposición de sus residuos, tanto a nivel interno de la organización, como de su personal. En razón de lo anterior se realizaron las siguientes visitas:

Cuadro N°. 11
Municipalidad de Pérez Zeledón
Plan Piloto de seguimiento a los diferentes tipos de usuarios
Cantidad de establecimientos comerciales visitados

Categoría	Cantidad de establecimientos comerciales
C7	21
C6	32
C5	54
Total	107

Se hace necesario este año, retomar los resultados a fin de dar seguimiento y continuidad en este aspecto.

Material Informativo

Se ha coordinado la confección de material diverso para la educación y concienciación ambiental, enfocado hacia una adecuada separación de los desechos sólidos, donde se informa acerca de los objetivos del servicio en aspectos de separación de residuos y otras acciones en pro del cuidado del ambiente del cantón.

- Folleto sobre Toño Pizote y las quemas controladas
- Folleto sembrando árboles y cuidados para el agua.
- Calcomanías para plan PGAI municipal
- Calcomanías sobre separación de residuos.



- Calcomanías sobre no al maltrato de los animales silvestres.
- Calcomanías para la fundación sembrando agua
- Lona sobre las estaciones ecológica en el Eco festival.
- Brochure sobre separación de residuos y horarios de recolección
- Talonarios para control de productos en centro de acopio
- Talonarios para inspección de siembras de arboles

Trámites administrativos

Se realizaron todos los trámites administrativos necesarios, para el desarrollo adecuado de las actividades programadas en esta oficina, a saber: modificaciones, cajas chicas, presupuestos, informes, archivo de gestión 2016, correspondencia necesaria y otros.

Atención en oficina

Se atendieron en oficina a munícipes interesados en saber cómo realizar la separación correcta de los desechos, los horarios de recolección vigentes, así como las quejas de usuarios a los cuales no se les brindó un adecuado servicio.

También se atendieron a personas interesadas en conocer nuestra labor, en lo referente a separación de residuos, según la ley 8839, tal es el caso de municipalidades, como la de Buenos Aires y Corredores, así como de estudiantes del Tecnológico, y de otras Universidades del país.

Aportes en especie actividades ambientales

Durante este periodo se han realizado varios aportes en especie a centros educativos, organizaciones comunales entre otros, tal y como se describe a continuación:

Cuadro N°. 12
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de Aportes en Especie brindados por el Subproceso Gestión Ambiental
2016



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Beneficiario	Aporte
Escuela Santa Elena	Dos separadores
Escuela San Juan Bosco	Dos separadores
Escuela San Andrés	Cuatro estañones esmaltados y dos separadores
Escuela San Juan Miramar	Tres separadores
Escuela La Suiza	Tres separadores
Casa de la Juventud	Dos separadores
ADI Savegre Río Nuevo	Cedazo Sarán, bolsas almácigo y plantas para sembrar y proteger áreas riberas de ríos y quebradas. Dicho proyecto está a cargo grupo mujeres organizadas con respaldo legal de la ADI
Escuela El Águila	Dos separadores
Comité Bandera Azul Esc. San Andrés	Dos separadores
Escuela Sagrada Familia	Dos separadores
Proyecto MORPHO	Dos separadores
Subcomité Deportes Pavones	Dos separadores y abono orgánico
Escuela Las Mercedes Cajón	Abono orgánico
Liceo Las Esperanzas	Dos separadores
Escuela Lourdes	Dos separadores
ADI Platanillo	Seis estañones metálicos
Escuela Providencia	Árboles para proyecto reforestación alrededores Centro Educativo- abono orgánico
Escuela Lagunilla San Pedro	Materiales para construcción huerta escolar como parte proyecto ambiental

Por parte de Gestión Ambiental se realizaron diversas actividades, mismas que contaron con la asistencia de más de 10,000 personas, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Cuadro N°. 13
Municipalidad de Pérez Zeledón



Municipalidad de Pérez Zeledón

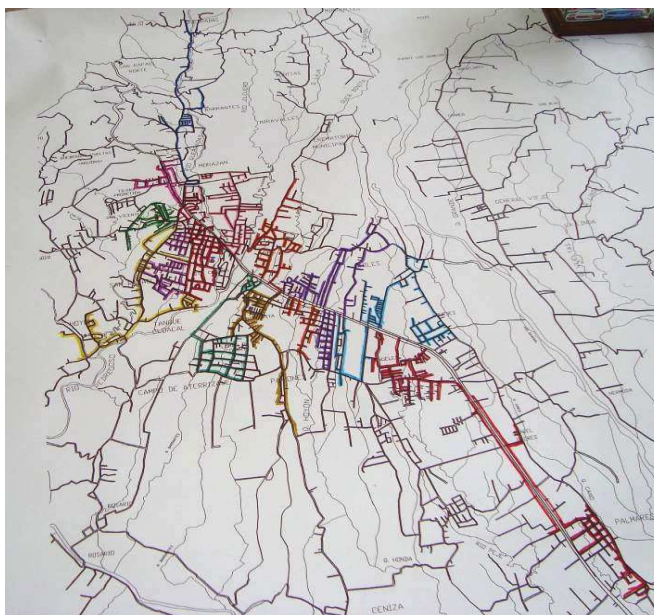
Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cantidad de Actividades realizadas y cantidad de asistentes Actividades del Subproceso Gestión Ambiental 2016

TIPO DE ACTIVIDAD	Cantidad de actividades	Cantidad de personas
TALLERES	35	520
CAPACITACIONES	59	2089
ACTIVIDADES DIVERSAS	24	3770
CAPACITACIONES A HOGARES- PLAN SECTOR I	1	2437
CAPACITACION E INSPECCIONES A COMERCIOS PLAN C	1	107
VOLANTEO CAMBIO DE HORARIO 2017	1	1425
CAPACITACION COMERCIO CON EXPEDIENTE	500	500
TOTAL	621	10848

Características del servicio de recolección.

Se aplica el esquema de trabajo en cuadrillas, se cuenta con una cuadrilla orgánica ya que el anterior recolección de con 4 cuadrillas, realizar esta obtuvo como uno principales establecer la zonas o sectores, esa fecha, el estaba distribuido lugares del centro representaba gasto de



esquema de residuos era se aclara que el modificación se de sus beneficios, el unificación de ya que antes de mismo sector por varios urbano lo que aumento en el combustible.

El servicio de recolección de residuos se brinda con un horario de 6:00 am a las 5 pm, propició que la jornada diurna y una cuadrilla que recolectara el centro en la zona comercial urbano en horario nocturno esto con el fin de evitar los embotellamiento de las



presas de los vehículos.

El centro de operaciones de la actividad de recolección se traslada a la casa que se encuentra ubicada en la finca municipal y el lavado de los vehículos se realiza en la Planta de Transferencias en Pacuar, con la intención, de mejorar la limpieza que se brinda diariamente a los camiones Recolectores de residuos. Además se realizó el cambio a la estructura de cuadrillas, la rotación mensual de cuadrillas, vehículos y sectores, con la intención de evaluar el rendimiento del personal y de los vehículos en cada uno de los sectores, así como garantizar que todo el personal conozca las quince rutas establecidas hasta el momento. Otra de las labores ejecutadas durante el año 2016 ha sido la atención de las denuncias interpuestas por los munícipes, con el fin de brindárseles una respuesta a sus consultas e inquietudes.

51

El encargado de cuadrilla de Recolección de residuos, durante el 2016 ha contado con un horario establecido de atención de los trabajadores de Recolección de Basura, mismo que es de 6:00 am a 5:00 pm diariamente, con la finalidad de realizar la entrega de cupones de combustible a los choferes, adicionalmente se realiza revisión de los vehículos, se entrega a los peones, guantes, chalecos y se evacuan las dudas que puedan ser planteadas por los funcionarios de Recolección antes de dar inicio a su labor.

Se desarrolló un plan de supervisión de las rutas establecidas. Lo que ha proporcionado, la posibilidad de brindar una solución inmediata, a los posibles problemas que se presentan en los sectores de recolección, adicional al hecho que los funcionarios, han podido percibir que cuentan con el respaldo de parte de las jefaturas para realizar su labor correctamente.

A continuación un resumen del volumen de residuos recolectados en los tres últimos años, detallado por cada uno de los tipos de residuos.

Cuadro N°. 14
Municipalidad de Pérez Zeledón
Resumen de la cantidad de residuos recolectados
Años 2014-2015-2016



Tipo de Residuos	2014	2015	2016
No Valorizables	10,550.00	11,017.00	10,387.00
Reciclaje	662.00	934.00	1,046.00
Orgánicos	960.90	2,024.20	2,570.60
Cárnicos	197.00	70.10	80.70
Co-procesables	622.90	0.00	1,723.80
Total	12,992.80	14,045.30	15,808.10

Fuente: Elaboración a partir de informe de Gestión Ambiental de la Municipalidad.

Resulta interesante destacar que la cantidad de toneladas de material de reciclaje ha venido creciendo, pues en el 2014 se recolectaron 662 toneladas, mientras que en el 2016 sumaron 1,046 toneladas, la cantidad de material orgánico también ha venido aumentando, al pasar de 960 a 2,570. Este es otro aspecto en el que se conjugan dos aspectos: la cultura ambiental que están asumiendo los vecinos del cantón y el incremento en el servicio de recolección que brinda la municipalidad.

3.2. SERVICIO DE ASEO DE VIAS

Se ha desarrollado un plan de supervisión de las rutas o sectores de Limpieza establecidos. Lo que ha proporcionado, la posibilidad de brindar una solución inmediata, a los posibles problemas que se presentan en estos sectores, adicional al hecho que los funcionarios han podido percibir que cuentan con el respaldo de parte de las jefaturas para realizar su labor correctamente. Durante el 2016 se realizó la aplicación de herbicida en los diferentes sectores, aplicación que es necesaria para el control de hierbas en el cordón y caño de los sectores donde se realiza la Limpieza y Aseo de Vías.

Cabe destacar que los funcionarios encargados de Aseo de Vías, en el casco urbano del Distrito Primero del Cantón de Pérez Zeledón, a parte de la labor diaria, también han estado siendo responsables de brindar soporte a la limpieza de la vía pública al momento de realizarse actividades extraordinarias. El recurso Humano de Aseo de vías, brindo colaboración adicional a las actividad de 15 de mayo, festejos de la independencia, festival de las luces 2016.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Es necesario mencionar la labor realizada por los funcionarios de Aseo de Vías para las actividades de principio del mes de diciembre y fin de año (Festival Luces del Valle, Tope Nocturno y carrera nocturna y actividades de final de año), donde estos funcionarios a pesar de los inconvenientes surgidos en el desempeño de su labor, lograron realizar la misma a cabalidad.



4. GESTIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS:

4.1. GESTIÓN VIAL:

En este apartado del informe haremos un recuento de lo más importante de este eje, que de acuerdo al índice de gestión, se relaciona específicamente con el mantenimiento y la conservación de la red vial cantonal, en tres aspectos principales: el grado de cumplimiento de las metas propuestas, la ejecución de los recursos destinados a esta actividad y el estado de la superficie de la red vial cantonal.

Las carreteras se consideran factores que permiten el desarrollo económico y social del territorio, su relación es causa–efecto pues hacen posible el desarrollo, aunque no lo provocan directamente. Lo induce a través de cambios en los esquemas de distribución de la población, además de que apoyan las actividades productivas de nuestro Cantón.

4.1.1. Grado cumplimiento metas propuestas para mejorar red vial 62% - 94%

Si bien es cierto que el indicador de cumplimiento es de 62%, la ejecución real respecto al presupuesto ordinario podría reflejarse como un número mayor 94%, dado que al incorporar los recursos provenientes de la Ley N°8114 según lo establecido en la Ley N°9329 que regula la nueva distribución de los fondos viales, en un presupuesto Extraordinario que llegó aprobado a esta institución en los meses finales del año 2016, produce un efecto de incremento en el total presupuestario que al momento de comparar la ejecución con el total ocasiona que el porcentaje sea menor.

Evidentemente la meta refleja un porcentaje bajo sin embargo, es importante capitalizar la gestión que conlleva el tratamiento de los fondos extraordinarios lo cual está rindiendo sus frutos durante este periodo el 2017.



4.1.2. Ejecución de recursos destinados a la vial.

A continuación se describe el presupuesto asignado para ejecutar las labores de conservación vial, así como el monto ejecutado con y sin compromisos en el periodo 2016.

Cuadro N°. 15
Municipalidad de Pérez Zeledón
Cuadro resumen sobre los montos presupuestados y ejecutados
Recursos orientados a la Red Vial
2016

Monto presupuestado	Considerando compromisos	sin considerar compromisos
1,757,962,360.40	¢1,647,176,046.63	¢1,090,509,187.17
Porcentaje de ejecución	94%	62%

Fuente: Gestión Presupuestaria

4.1.3. Condición de la superficie de ruedo de la red vial cantonal.

La red vial cantonal de Pérez Zeledón está conformada por 2,109.93 kilómetros, para actualizar las condiciones de la superficie de ruedo se aplicó una evaluación del estado actual de los caminos inventariados según la Oficina de Caminos Vecinales de la Unidad Técnica. Con la finalidad de tener los datos actualizados y brindar información veraz en relación a la condición de la superficie de ruedo. Las condiciones de las superficies de ruedo de las vías se clasifican en 5 criterios:

- **EXCELENTE:** Superficie lisa, sin baches ni irregularidades notables.
- **BUENO:** Superficie generalmente lisa, pero con unas pequeñas corrugaciones u otras irregularidades aisladas, o con baches pequeños superficiales, que no afectan la velocidad promedio de circulación del tránsito.
- **REGULAR:** Superficie con frecuentes baches o irregularidades que hacen necesario que los choferes reduzcan, de manera apreciable, la velocidad promedio de circulación en una buena parte del tramo, para viajar con seguridad y comodidad.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

- MALO: Superficie muy irregular o con baches extensos y frecuentes(o material suelto, en caso de superficies no pavimentadas) hasta tal grado que la velocidad promedio de recorrido en la subsección es considerablemente menor que la que permitirían desarrollar las demás características del camino.
- MUY MALO Superficie muy deteriorada o irregular (o material suelto) hasta tal grado, que en casi todo el tramo la velocidad promedio de circulación es mucho menor que la que permitiría desarrollar las demás características del camino.

56

Se detalla las condiciones actuales de las superficies de ruedo de la red vial cantonal:

Cuadro N°. 16
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estado de la Red Vial Cantonal

Estado red vial cantonal Pérez Zeledón	
Criterio de evaluación	Kilómetros
Excelente	54.61
Bueno	208.25
Regular	593.32
Malo	739.42
Muy Malo	514.34

Fuente: Boleta Estado de caminos

En las próximas líneas se presenta un detalle, por distrito, del estado de las vías del cantón en cada uno de los distritos. El cuadro N°. 8 muestra la cantidad de kilómetros que tiene la red vial de cada uno de los distritos

Cuadro N°. 17
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estado de la Red Vial Cantonal

07/02/2017	SAN ISIDRO	GENERAL	DANIEL FLORES	RIVAS	SAN PEDRO	PLATANARES	PEJIBAYE	CAJÓN	BARÚ	RÍO NUEVO	PÁRAMO	LA AMISTAD	TOTALES
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
LONGITUD Km	17.99%	4.10%	11.27%	7.36%	8.60%	8.18%	8.61%	7.97%	6.68%	7.69%	7.28%	4.27%	100.00%
	379.633	86.424	237.805	155.325	181.55	172.591	181.62	168.129	140.905	162.321	153.582	90.045	2109.93



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Esta tabla se refiere a la sumatoria de los kilómetros registrados por cada distrito y su correspondiente porcentaje distrital respecto al total de kilómetros del cantón. Para los cuadros siguientes, es necesario tomar en cuenta que las condiciones que se describen tienen como fundamento la Boleta de Estado de Camino la cual indica que el estado que se debe seleccionar es aquel que predomina en al menos un 80% de la longitud de la vía.

Cuadro N°. 18
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estado de la Red Vial Cantonal detallada por distrito

57

ESTADO ACTUAL DE LAS VÍAS Km														
EXCELENTE	32.80 %	5.68 %	8.51 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	38.45 %	0.00 %	13.73 %	0.37 %	0.00 %	0.46 %	100.00 %	
	17.91	3.1	4.65	0	0	0	21	0	7.5	0.2	0	0.25	54.61	2.59 %
BUENO	13.78 %	11.94 %	7.08 %	0.71 %	1.01 %	12.73 %	21.02 %	6.99 %	7.35 %	1.15 %	8.88 %	7.36 %	100.00 %	9.87 %
	28.69	24.87	14.75	1.47	2.10	26.50	43.78	14.56	15.30	2.40	18.50	15.32	208.25	
REGULAR	25.05 %	6.08 %	17.18 %	4.38 %	4.00 %	8.63 %	3.70 %	4.56 %	9.34 %	5.78 %	3.83 %	7.47 %	100.00 %	28.12 %
	148.65	36.05	101.94	25.98	23.72	51.20	21.95	27.05	55.40	34.28	22.75	44.35	593.32	
MALO	15.38 %	2.27 %	14.41 %	8.50 %	12.64 %	7.21 %	6.46 %	8.29 %	7.71 %	5.84 %	8.28 %	3.02 %	100.00 %	35.04 %
	113.7	16.79	106.5	62.87	93.47	53.3	47.78	61.28	57	43.16	61.2	22.35	739.42	
MUY MALO	9.56 %	0.76 %	1.34 %	8.79 %	8.42 %	5.63 %	6.37 %	8.82 %	0.77 %	11.13 %	6.91 %	1.05 %	69.56 %	24.38 %
	70.69	5.61	9.942	65	62.26	41.6	47.11	65.23	5.7	82.29	51.13	7.775	514.34	

Este segundo elemento contiene el detalle del Estado Actual de las vías de toda la red vial cantonal, especificando por distrito y por Estado (excelente, bueno, regular, malo, muy malo) la cantidad de kilómetros en cada caso. De igual manera se incluyen los porcentajes por cada tipo de Estado respecto al total de kilómetros en (excelente, bueno, regular, malo, muy malo) y completamente a la derecha se incluye el porcentaje respecto al total de la red vial cantonal.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cuadro N°. 19
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estado de la superficie de ruedo

TIPO DE SUPERFICIE Km														
1-ASFALTO	86.16 %	0.00 %	0.57 %	11.27 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	2.00 %	0.00 %	100.00 %	3.31 %
	60.19	0	0.4	7.87	0	0	0	0	0	0	1.4	0	69.86	
2-CONCRETO	78.27 %	0.00 %	0.96 %	1.92 %	6.39 %	9.59 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	1.28 %	0.00 %	1.60 %	100.00 %	0.74 %
	12.25	0	0.15	0.3	1	1.5	0	0	0	0.2	0	0.25	15.65	
3-TSB	26.38 %	4.20 %	63.74 %	0.23 %	0.00 %	0.00 %	0.47 %	1.71 %	0.00 %	1.40 %	1.87 %	0.00 %	100.00 %	4.07 %
	22.63	3.6	54.67	0.2	0	0	0.4	1.47	0	1.2	1.6	0	85.77	
4-LASTRE O GRAVA	14.18 %	5.13 %	11.31 %	8.92 %	7.30 %	8.24 %	8.22 %	8.47 %	7.96 %	6.13 %	9.23 %	4.91 %	100.00 %	73.38 %
	219.5	79.36	175.1	138.1	113	127.6	127.3	131.2	123.3	94.84	142.9	75.99	1,548.25	
5-TIERRA	16.67 %	0.89 %	1.91 %	2.27 %	17.29 %	11.13 %	13.80 %	9.09 %	4.51 %	16.93 %	1.98 %	3.54 %	100.00 %	18.50 %
	65.07	3.46	7.471	8.85	67.5	43.45	53.88	35.51	17.6	66.09	7.727	13.8	390.40	

Este cuadro detalla por distrito el tipo de superficie de ruedo de las vías. Especifica los kilómetros en (asfalto, concreto, TSB, lastre o grava, tierra) para cada distrito y muestra el porcentaje sobre el total del tipo de superficie. En la columna de la derecha, se ofrece el porcentaje del total de kilómetros de cada tipo de superficie respecto del total de la red vial cantonal.

Cuadro N°. 20
Municipalidad de Pérez Zeledón
Estado Actual de los sistemas de drenaje

ESTADO ACTUAL SISTEMAS DE DRENAJE														
EXCELENTE	25.19 %	0.10 %	27.57 %	0.00 %	0.00 %	0.00 %	33.90 %	2.07 %	10.55 %	0.28 %	0.00 %	0.35 %	100.00 %	3.37 %
	17.91	0.07	19.60	0.00	0.00	0.00	24.10	1.47	7.50	0.20	0.00	0.25	71.10	
BUENO	19.18 %	13.73 %	2.91 %	1.72 %	1.33 %	14.40 %	19.40 %	3.02 %	4.91 %	0.83 %	9.94 %	8.62 %	100.00 %	9.08 %
	36.75	26.30	5.58	3.30	2.55	27.60	37.18	5.79	9.40	1.60	19.05	16.52	191.63	
REGULAR	20.76 %	5.49 %	12.97 %	3.39 %	4.14 %	9.58 %	7.69 %	10.10 %	5.15 %	7.42 %	4.35 %	8.96 %	100.00 %	20.68 %
	90.61	23.97	56.62	14.80	18.05	41.80	33.55	44.09	22.47	32.38	19.00	39.10	436.44	
MALO	12.24 %	4.22 %	16.16 %	4.70 %	11.29 %	9.71 %	6.30 %	7.23 %	13.29 %	5.23 %	5.75 %	3.88 %	100.00 %	29.80 %
	76.96	26.56	101.64	29.55	70.99	61.07	39.59	45.46	83.56	32.86	36.12	24.40	628.76	
MUY MALO	20.74 %	1.22 %	6.97 %	13.75 %	11.11 %	5.38 %	6.03 %	9.16 %	2.29 %	12.17 %	9.95 %	1.25 %	100.00 %	37.11 %
	162.40	9.52	54.55	107.67	86.96	42.13	47.20	71.71	17.97	95.29	77.91	9.77	783.07	

Este cuarto elemento describe por distrito el estado actual de los Sistemas de Drenaje de las vías. Especifica los kilómetros en (excelente, bueno, regular, malo, muy malo) para cada distrito y muestra el porcentaje sobre el total del estado del sistema de drenaje. En la columna de la derecha, se ofrece el porcentaje del total de kilómetros de cada Estado respecto del total de kilómetros de la red vial cantonal.



5. EJE GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

Por delegación de esta Alcaldía, la Coordinación del Área Social corresponde a la Primera ViceAlcaldesa, quien a partir del mes de mayo inició gestiones con un agresivo y diverso plan de trabajo. A manera general los campos de acción son los que se detallan seguidamente:

- ✓ Asumir la adecuada implementación de proyectos de naturaleza social en los distritos del Cantón
- ✓ Coordinar con instituciones públicas, autónomas y privadas alianzas estratégicas con el fin de implementar programas que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida del cantón de Pérez Zeledón.
- ✓ Efectuar labores de coordinación municipal e interinstitucional en todos los proyectos de interés cantonal que potencien el desarrollo social y humano.

Durante el periodo al que corresponde este informe se desarrollaron diferentes actividades de interés social para el cantón, con diferentes grupos, entre ellos: con jóvenes, mujeres organizadas de diferentes distritos, personas con alguna capacidad disminuida y Adultos Mayores. Así mismo se trabajó con la Oficina de la Mujer, Casa de la Mujer, Patronato Nacional de la Infancia, Juzgado de Violencia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación; relacionado a la Comisión Local Indígena, Subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia y Red Contra la Violencia entre otros.

De acuerdo a los Índices de Gestión que evalúa la Contraloría General de la República se detalla lo que corresponde al Eje Gestión de Servicios Sociales, los cuales se detallan en las páginas siguientes.

5.1. SERVICIO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO.

Durante el año 2016 se propició la publicación de la tarifa para el cobro de la tasa por mantenimiento de parques, cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 74 del Código Municipal. Esta tasa permitirá contar con mayores recursos para el mantenimiento de



estos importantes espacios públicos y mejorar la calificación que en este tema otorga el Índice de Gestión Municipal. Si bien a inicios del presente año se inició con el cobro de la tasa, nos vimos en la necesidad de suspenderlo, pues tuvimos que darnos a la tarea de gestionar la elaboración y aprobación del Reglamento de Cobro de la Tarifa, pues en la Administración anterior no se cumplió con este requisito legal.

Estos parques a los cuales la Municipalidad les brinda servicio de mantenimiento, entre ellos: el Parque de Palmares, parque INVU, Parque Central y otros en los alrededores de la Ciudad, se ha logrado mantener dicho trabajo con el valioso aporte del subproceso de Obras Municipales.

Otra área que por muchos años había estado desatendida y durante el 2016 se le dio un gran impulso, es la que corresponde al control de las múltiples propiedades que pertenecen a la Municipalidad, especialmente las llamadas “áreas verdes” y las calles, sobre las cuales se ha tenido muy poco control. Algunas de las acciones que evidencian la preocupación de esta Administración en cumplir con su papel de tutelar sus intereses de manera más efectiva, son las que se describen a continuación.

- ✓ Se logró coordinar con vecinos, Comités y Asociaciones de Desarrollo el mantenimiento de varias de las zonas verdes municipales, lo que a su vez permite identificarlos y recabar información importante sobre los mismos.
- ✓ La oficina de Parques y Obras de ornato cuenta ya con un inventario actualizado en un 90%, ya que los expedientes fueron depurados y se está trabajando en el proceso de visita e inspección en sitio para verificar el uso que se les ha dado a las propiedades.
- ✓ Con fundamento en lo que dispone el artículo 62 del Código Municipal, la Alcaldía ha trabajado coordinadamente con el Concejo Municipal para ordenar lo relativo a propiedades que estaban en manos de instituciones públicas, autónomas y semiautónomas, pero que seguían registradas a nombre de la Municipalidad, así se logró regularizar la situación de las propiedades ocupadas por: EBAIS, Centros de Salud, la Fuerza Pública, escuelas y otros terrenos.
- ✓ Se avanzó en la depuración de la información de los terrenos municipales y se realizaron nuevos levantamientos de propiedades, para así tener los inmuebles



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

municipales bien identificados y corregidos en cuanto a medidas y colindancias, esto fue posible gracias a la incorporación de un topógrafo al equipo de trabajo.

- ✓ Dentro de las propiedades municipales que se trabajaron en conjunto con el topógrafo podemos mencionar las siguientes:

Cuadro N°. 21
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de propiedades y trabajos de topografía realizados
2016

61

Lugar	Numero de Plano	Trabajo realizado
Peñas Blancas	SJ-00813019	Demarcar e identificar linderos
Colegio Técnico	SJ-1431032-2010	Medición y confección de plano
Sinaí	SJ-686674-1987	Demarcar e identificar linderos
Pavones	SJ-439223-2010	Demarcar linderos Plaza deportes
Barrio Cooperativa	SJ-503822-1998	Demarcar e identificar linderos
Barrio Aeropuerto	SJ-1283361-2008	Levantamiento de plano e identificación de linderos
Ciudadela Blanco	SJ-1486635-2013	Demarcar e identificar linderos
Parque de Seguridad Vial	SJ-761345-1988	Confección de plano e identificación de linderos
Cementerio Junta de Pacuar	SJ-1903990-2016	Medición y confección de plano
Cementerio la Palma	SJ-1770744-2014	Levantamiento de plano e identificación de linderos
Invu el Clavel	SJ-1606323-2012	Levantamiento de plano e identificación de linderos
San Francisco	SJ-1606323-2012	Levantamiento de plano e identificación de linderos
Loma Verde	SJ-1928640-2016	Reunión de Fincas
Pinar del Rio	SJ-1844703-2015	Ubicación de propiedad y demarcación de linderos
Plaza deportes Rosario de Pacuar	SJ-1924806-2016	Medición y confección de plano
Los Pinos	SJ-685337-1987	Demarcación de linderos
Pavones	SJ-351495-1996	Demarcación de linderos
Barrio España	SJ-359775-1996	Demarcación de linderos
El Prado	SJ-1646570-2013	Demarcación de linderos



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

- ✓ También se regularizó la situación (se legalizaron) la siguientes propiedades:

Cuadro N° 22
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de propiedades legalizadas
2016

Lugar	Número de plano	Trabajo Realizado
Barrio Sinaí	SJ-1241045-2008	Pago de escritura y localización de derechos de propiedad a nombre de la municipalidad.
Los Chinchillas Contiguo al campo de exposiciones	SJ-1094798-2006	Pago de escritura por concepto de traspaso de propiedad a nombre de la municipalidad plano catastrado
Barrio San Francisco (Calle La Torre)	SJ-662787-2000	Pago de escritura por concepto de cambio de plano catastrado.
Campo Exposiciones	1-241408-000	Servicio de Ingeniería, levantamiento y demarcación de linderos , confección de plano catastrado
La Palma (contiguo al redondel)	SJ-734426-1988	Servicio de Ingeniería, levantamiento y demarcación de linderos , confección de plano catastrado
Barrio la Pradera	SJ-738456-1988	Pago de escritura , segregación y rectificación de medida
Caserío San Francisco	SJ-722179-1987	Pago de escritura, segregación de propiedad municipal dejando las calles por fuera.
Barrio Loma Verde	SJ-1543810-2011	Pago de escritura, reunión de fincas a favor de la municipalidad de Pérez Zeledón
Plaza deportes Quizarra		Servicio de Ingeniería, levantamiento y confección de plano catastrado para trámite de información posesoria a favor de la Municipalidad.
Las Américas	SJ-278055-1995	Pago de escritura de propiedad a favor de la Municipalidad
Parque de Seguridad Vial	SJ-1-1912211-2016	Rectificación de medida
San Antonio de la Amistad		Autenticación de documentos (declaración juradas) para proceder a presentar ante la notaria del estado (PGR), del cementerio
Plaza deportes San Ramón Sur		Rectificación de medida



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Pejibaye	SJ-136693-000	Pago de escritura de propiedad a favor de la Municipalidad
Pacuar		Autentificación de documentos (declaraciones juradas) para proceder a presentar ante la notaria del estado (PGR), del centro de transferencia Pacuar
Plaza de deportes los Reyes		Autentificación de documentos (Declaración Juradas) para proceder a presentar ante la notaria del estado (PGR), en el proceso de inscripción.
Cementerio Platanares	SJ-584756-1985	Servicio de Ingeniería , rectificación de medida propiedad municipal
Ciudadela 8 de Diciembre	SJ-1880174-2016	Pago de escritura, propiedad a favor de la municipalidad de Pérez Zeledón, bajo plano catastrado.
La Angustura (nuevo cementerio)	SJ-849729-2003	Pago de escritura, segregación de la propiedad a favor de la municipalidad.
Repunta	SJ-1869732-2015	Servicio de Ingeniería, confección de plano catastrado, a favor de la municipalidad de Pérez Zeledón.
Barrio Pavones	SJ-1-1878472-2016	Servicio de Ingeniería, actualización de plano catastrado.
Plaza de deportes de Miravalles	SJ-1705016-2013	Pago de escrituras, rectificación e Incorporación de propiedades a favor de la municipalidad.
Plaza de deportes Repunta	SJ-1826511-2015	Pago de escrituras, rectificación e Incorporación de propiedades a favor de la municipalidad.

63

En este punto es importante mencionar que se inició en conjunto con la asesoría jurídica municipal, todo el proceso correspondiente para inscribir nueve propiedades a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón por información posesoria, mismas que citamos a continuación:

- Plaza de deportes Quizarrá
- Plaza de deportes el Rosario de Pacuar
- Plaza deportes el Socorro de Platanares
- Cementerio San Antonio de la Amistad.
- Cementerio las Juntas de Pacuar.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

- Plaza de deportes de Arizona
- Plaza de deportes Zapote de Pejibaye
- Repunta
- General Viejo

En cuanto a propiedades donadas a la municipalidad en el periodo 2016, se pueden mencionar las siguientes:

Cuadro N°. 23
Municipalidad de Pérez Zeledón
Detalle de propiedades y trabajos de topografía realizados
2016

Lugar	Plano Catastrado	Numero de Finca
Pinar del Rio	SJ-1844703-2015	1-197538-000
Las Juntas de Pacuar	SJ-1860558-2015	1-670615-000
Las Juntas Pacuar	SJ-1854861-2015	1-668808-000
Palmares	SJ-1845427-2015	1-670474-000
Baidambú.	Acuerdo del Concejo	
Cristo Rey	Acuerdo del Concejo	
Barrio Boston	Acuerdo del Concejo	
Quebradas	SJ-1878639-2016	1-671851-000
Palmares	Acuerdo del Concejo	
San Pedro	Acuerdo del Concejo	
Barrio el Silencio	Acuerdo del Concejo	
Pavones	SJ-1919858-2016	1-676221-000
	SJ-1919861-2016	1-676222-000
Villa Nueva	SJ-1892497-2016	1-675322-000
Peñas Blancas	Acuerdo del Concejo	
Guadalupe de Rivas	Acuerdo del Concejo	
Cocorí	Acuerdo del Concejo	
La Bonita	SJ-1920608-2016	1-676022-000
La Ceniza	SJ-1921318-2016	1-676274-000
La Ceniza	SJ-1894782-2016	1-675799-000
Santa Cecilia San Pedro	Acuerdo del Concejo	



5.2. ATENCION DE SERVICIOS Y OBRAS SOCIALES.

Para efectos de este indicador se consideran programas sociales las acciones realizadas por la Municipalidad para atender diversos sectores inmersos en el municipio. Los programas sociales considerados para este indicador son los clasificados presupuestariamente en los siguientes servicios:

- ✓ Servicios sociales y complementarios
- ✓ Parques y obras de ornato
- ✓ Educativos, culturales y deportivos
- ✓ Aportes en especie para servicios y proyectos comunales
- ✓ Servicio de cementerios

65

Asimismo, se consideran algunas de las inversiones ubicadas en el Programa III: Inversiones y IV Partidas específicas; a saber:

- ✓ Construcción o mejoras en parques y zonas verdes
- ✓ Construcción o mejoras en centros de enseñanza
- ✓ Construcción o mejoras en centros deportivos y recreativos

Servicios sociales y complementarios

 *Red de Cuido Diurno, Infantil y Adulto Mayor.*

1. Centro de Cuido y Desarrollo Infantil Bo. Rosa Iris, Distrito Daniel Flores
2. Centro de Cuido y Desarrollo Infantil Bo. Cooperativa, Distrito San Isidro de El General
3. Centro de Cuido Diurno para Adultos Mayores, Distrito de Daniel Flores de Pérez Zeledón

 *Comisiones y Asociaciones en las que se desarrollan proyectos y se da seguimiento a diversos Proyectos de índole social que involucra a los grupos más vulnerables, tales como Personas Adultas Mayores, Grupos Mujeres Organizadas, Jóvenes y Niños.*



1. Asociación de la Niñez y la Adolescencia
2. Red Contra la Violencia Domestica.
3. Comisión local Interinstitucional Indígena.
4. Subsistema Local de Protección a la niñez y a adolescencia.
5. RECAFISH "Promoción de la actividad física, para una vida más saludable en la población de Costa Rica"
6. Asociación Generaleña para Rehabilitación de Adictos,
7. Asociación de Mujeres sobrevivientes de cáncer de Seno
8. Consejo Cantonal de la Persona Joven

🚦 *Adelanto de Gestiones en Políticas Públicas Cantonales:*

1. Política Cantonal de Niñez,
2. Política Cantonal de Igualdad y Equidad de Género
3. Política Cantonal de las personas que viven en condición de Indigencia.

🚦 *Principales actividades sociales involucra a los grupos más vulnerables, tales como Personas Adultas Mayores, Grupos Mujeres Organizadas, Jóvenes y Niños.*

1. Cursos de Bachillerado por Madurez para obtener su título en educación media del Ministerio de Educación Pública (MEP)
2. Contratación de Instructores para Grupos de baile y Ejercicios para Adultos Mayores de diferentes Distritos del Cantón de Pérez Zeledón.
3. Capacitación y Talleres de Formación Humana
4. Eventos relacionados a lo que se desarrolle en torno a la construcción del Centro para el Adulto Mayor del Barrio Villa Ligia y en otras comunidades del Cantón para la celebración del día del Padre, día de la Madre, día de la Mujer, día del Adulto Mayor, día del niño y otros eventos sociales y otras actividades que requieren la presencia municipal
5. Campañas de Donación de Sangre y Cabello



6. Celebración del día del Padre, día de la Madre, día de la Mujer, día del Adulto Mayor, día del niño y otros eventos sociales y otras actividades que requieren la presencia municipal.
7. Inicios de proyecto “Academia de Crianza”, con el tema “No a la Violencia” en conjunto con el Patronato Nacional de la Infancia.
8. Actividad denominada “Salud Mental, derecho a manifestarse, manejo de emociones”, en conjunto con el Patronato Nacional de la Infancia.
9. Encuentro de Cultural de las Comunidades Indígenas, llevado a cabo en la comunidad de China Kicha, en coordinación con la Municipalidad de Pérez Zeledón, PANI, ULICORI, MEP, CONAPDIS, IAFA, INDER, IMAS, CEN-CINAI.
10. “Festival de las Culturas Indígenas, misma que se llevó a cabo en la comunidad de China Kicha, del Distrito La Amistad por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón, PANI, ULICORI, MEP, CONAPDIS, IAFA, INDER, IMAS, CEN-CINAI, la actividad denominada

 *Proyectos ejecutados con actores sociales en diferentes temas de equidad e igual de género, así como de niñez y adolescencia (oficina de la mujer)*

Durante el II Semestre del 2016, se realizaron una serie de talleres impartidos por la Oficina de la Mujer y dirigidos a diferentes grupos o actores sociales del cantón, donde se destacan los siguientes:

- Proyecto Educa con Cariño: Sensibilizar a las madres y padres de familia sobre los efectos negativos del maltrato infantil en la vida de los niños y niñas, las familias y la sociedad.
- Proyecto Academia de Crianza: Objetivo primordial para papás, mamás y cuidadores aprendan a proteger los derechos y deberes de la niñez y adolescencia desde los hogares, al promover su vivencia y gozo, así como al prevenir o evitar su negación o violación. En Familias en Acción se unen los esfuerzos del PANI, las Municipalidades y el de UNICEF con el programa.



Proyecto cantones amigos de la infancia

Desde el año 2013 hasta la actualidad en coordinación con las instituciones que forman parte del Subsistema Local de Protección a la Niñez y Adolescencia; así como el Departamento de Planificación Municipal se ha venido trabajando en una serie de acciones en pro de la niñez y adolescencia del Cantón, logrando con ello la Construcción y Validación de la Política Pública de Niñez y Adolescencia 2015-2020 del cantón de Pérez Zeledón, la cual fue aprobada el 08 de junio del 2015 por el Concejo Municipal, y la cual pasa a ser la primera Política Pública, sobre éste y cual otro tema, que fuera aprobada para nuestro cantón y se convierte en el instrumento que permite planificar el desarrollo de la Niñez y Adolescencia en el cantón a mediano plazo. Y obteniéndose el día 29 de octubre 2015, el Galardón “Cantón Amigo de la Infancia”.

68

Durante el periodo comprendido al según semestre se efectuaron una serie de acciones de seguimiento en coordinación con el Subsistema, esto por el motivo a que se debe dar cumplimiento a las diferentes actividades establecidas en el Plan de Acción de la Política de Niñez y Adolescencia a nivel cantonal, no obstante durante ese periodo, no se ejecutaron algunas acciones las cuales se vieron reflejadas en el Informe Anual que se presentó en el mes de Diciembre 2016 a los evaluadores del Programa, esto por el motivo a una serie de factores los cuales tienen sus justificaciones probadas y fueron entendibles por las instancias a nivel nacional que velan por el seguimiento del Programa Cantones Amigos de la Infancia. Esperando en el año 2017, se puedan lograr dar un adecuado seguimiento y se ejecuten las acciones en forma coordinada y compromiso tanto a nivel municipal como institucional, sobre las acciones que no se concretaron.

Labores realizadas en diversas comunidades del cantón, con recursos de partidas específicas y aportes en especie

Estas obras van dirigidas a la atención de las necesidades públicas locales o comunales, siendo en este caso, mejoramiento de la infraestructura comunal, mantenimiento de la red vial cantonal y dotación de mobiliario y equipo.



De igual manera, muchas de las obras formuladas ante esta oficina cuentan con contrapartidas o se realizan con convenios firmados con otras instituciones del estado, lo cual garantiza mayores oportunidades para las organizaciones comunales en cuanto al alcance de objetivos propuestos en sus planes de trabajo.

Las acciones y esfuerzos en pro del desarrollo comunal, mediante la realización de obras ejecutadas en varias comunidades del cantón, fueron ejecutadas con colaboración de las organizaciones comunales, soporte y asesoría de los funcionarios de esta oficina. De igual manera, importante indicar que para el año 2016 se contaba con un presupuesto de ₡201.802.168.67 proveniente de la Ley No. 7755 y ₡219.590.915.3 de Presupuesto Municipal.

APORTES EN ESPECIE

En cuanto al rubro de Aportes Especie, en el 2016 se contó con una suma total de ₡219.590.915.35, ya que a los ₡15 millones por distrito que se asignaron ese año, se le sumaron los recursos de proyectos no ejecutado en años anteriores. De ese gran total fue posible ejecutar aproximadamente un 84%, ya que se invirtió alrededor de ₡185.359.072.1 en Obras y Servicios Comunitarios.

En lo que respecta a cantidad de proyectos realizados, es importante indicar que se tenía proyectado la ejecución de 47 obras de las cuales se avanzó la tramitología y compra de materiales para ejecutar 45, quedando pendiente únicamente dos obra que dependían de aprobaciones de otras instituciones, las cuales fueron:

- i. Construcción bastiones sobre puente entrada Calle Mora, Distrito Rio Nuevo.
- ii. Asfaltado en cuesta sobre ruta nacional 328 ubicada antes de la entrada a Calle Mora, Distrito Rio Nuevo.

En lo que respecta propiamente a ejecución de los recursos disponibles en el 2016 (15 millones por distrito más lo acumulado de años anteriores), se presenta el siguiente cuadro que muestra el porcentaje de recursos ejecutados por Distrito, donde se aprecian altísimos niveles de ejecución en los distritos de Cajón, Daniel Flores, San Isidro y Páramo, en ese orden, con niveles de eficacia en el gasto de 100%, 99%, 96 y 93%. En



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

el otro extremo destacan negativamente Río Nuevo, con 0% de ejecución y General con solo un 28%. A nivel general la ejecución fue de un 57%. Es necesario aclarar que de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República solo se toma en cuenta los gastos que efectivamente se desembolsaron, pues en cada distrito quedaron en ejecución varios proyectos y los mismos serán cancelados en este 2017 pero con cargo al presupuesto del 2016, por medio de un recurso que se llama “compromisos presupuestarios”. Si sumamos dichos compromisos, el nivel general de gasto de estos aportes en especie fue de un 84.4%.

70

Cuadro No. 24
Municipalidad de Pérez Zeledón
Recursos Ejecutados por Distrito

Distrito	Monto asignado	Monto asignado	% de Ejecución
San Isidro	15,000,000.00	14,452,639.19	96%
General	15,000,000.00	4,270,342.66	28%
Daniel Flores	15,000,000.00	14,847,223.55	99%
Rivas	19,816,803.83	10,264,252.80	52%
San Pedro	21,896,745.91	8,230,777.47	38%
Platanares	26,316,310.00	13,514,977.67	51%
Pejibaye	26,891,930.00	10,624,574.72	40%
Cajón	15,000,000.00	15,000,000.00	100%
Barú	20,989,851.28	14,705,690.00	70%
Río Nuevo	22,000,000.00	0.00	0%
Páramo	21,679,274.33	20,194,007.32	93%
Totales	219,590,915.35	126,104,485.38	57%

Fuente: informe elaborado por la ViceAlcaldía.

Como parte de los proyectos ejecutados en el año 2016, se encuentra el mejoramiento de centros de educación y lugares de recreación, así como el mejoramiento de salones y cocinas comunales. A nivel general se realizó una inversión de recursos tal y como se indica a continuación:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

Cuadro No. 25
Municipalidad de Pérez Zeledón
Ejecución Proyectos ligados a Gestión Social 2016
Detalle por tipo de obra

Tipo de inversión	Monto invertido
Mantenimiento Centros de Educación	2,369,360.14
Compra de mobiliario y equipo	12,673,576.67
Mejoras en centro de recreación y práctica deportiva	36,354,856.27
Mejoramiento Red Vial Cantonal	37,919,670.00
Mejoras Salones y cocinas comunales	32,934,301.75
Otros	3,852,723.55
Total	126,104,488.38

71

PARTIDAS ESPECÍFICAS

En lo que respecta a Partidas Específicas, es importante indicar que a pesar del trabajo realizado, continúan obras que a raíz del escaso recurso económico con el que se cuenta, no son posibles de ejecutar, asimismo, existen 13 obras que corresponden a proyectos que en determinado momento se gestionó la solicitud de cambio de destino ante la Asamblea Legislativa, por lo que se está a la espera de la aprobación y publicación en la Gaceta. Estas obras ascienden un monto de ₡18.620.720.32 el cual no ha sido posible de ejecutar debido a que se encuentra en trámite la solicitud de cambio del destino de la partida.

Para el 2016, se contó con un monto de ₡201.802.168.67 asignado en el Programa IV, correspondiente a Partidas Específicas, de los cuales ₡2.757.392.91 corresponden a sobrantes que quedaron a favor de los proyectos una vez alcanzado el objetivo planteado por las organizaciones comunales; se espera que para el año 2017 estos saldos sean liquidados en compra de combustible tal y como lo indica el art.7 de la Ley 7755.



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

De igual manera, es importante considerar que dentro del presupuesto disponible en el Programa IV, se contempla el monto de ₡59.162.287, los cuales resultaron difícil de ejecutar, dado a que el dinero ingresó a la cuenta de la Municipalidad el 23 de Noviembre del 2016, a escasos días del cierre de compras por parte de la Proveeduría Municipal.

Así las cosas, se puede decir que de los ₡201.802.168.67 únicamente se encontraban disponibles de ejecución ₡121.261.768.4 y al cierre del mes de Diciembre del 2016 se registró una inversión de ₡92.289.046.14 para una ejecución del 76%.

72

En cuanto al tipo de obras realizadas con las partidas específicas, se clasifican de la siguiente manera:

Cuadro N°. 26
Municipalidad de Pérez Zeledón
Distribución de Gastos por partidas específicas 2016
Detalle por tipo de obra

<i>Tipo de proyecto</i>	<i>Cantidad Ejecutada</i>
Mejoramiento centros de educación	13
Mejoras salones y cocinas comunales	11
Mejoramiento red vial cantonal	10
Mejoras centros de recreación	6
Otros	2
Compra de mobiliario y equipo	1
<i>Total.....</i>	<i>43</i>

Fuente: informe presentado por la ViceAlcaldía.

De igual manera, para el año 2016 se dio continuidad a proyectos que contaban con sobrantes a favor y con los cuales fue posible realizar la compra de material para el destino asignado, como lo fue:



Municipalidad de Pérez Zeledón

Cédula Jurídica N° 3-014-042056

- ✓ Segunda etapa del salón de actos de la Escuela de la Trinidad Arriba, Distrito Pejibaye
- ✓ Reparación y mantenimiento de la Escuela Corralillo, Distrito Pejibaye.
- ✓ Reparación y mantenimiento de la Escuela Montezuma, Distrito Pejibaye.
- ✓ Construcción de la I etapa de la cocina comunal de San José, Distrito Rivas.
- ✓ Mantenimiento y Reparación de la casa del maestro de la Escuela Trinidad, Distrito Pejibaye.
- ✓ Construcción de la I etapa del salón multiusos de Las Esperanzas, Distrito San Pedro.
- ✓ Remodelación del comedor del ADE-CENCINAI Y BIENESTAR COMUNAL de San Pedrito, Distrito Cajón.
- ✓ Reparación del salón comunal de La Piedra, Distrito Rivas
- ✓ Mantenimiento y Reparación de la Escuela Santa Lucía de Pejibaye, Distrito Pejibaye
- ✓ Mantenimiento y Reparación de la Escuela San Marcos de Pejibaye, Distrito Pejibaye
- ✓ Construcción de rampas en la Escuela El Hoyón, en cumplimiento de la Ley 7600, Distrito San Isidro.